1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 09/10/2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4146.010.32.1.1759.2024
Organismo: Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de la Primera Infancia

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de la Primera Infancia para la contratación de Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS). Acorde al "Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de la Primera Infancia a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS) . Acorde al proyecto “Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali” BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. DEFINICIONES.

Termino/ Sigla	Definición
Alcaldía Santiago de Cali Distrito Especial	Es el organismo estatal territorial encargado de cumplir los mandatos misionales enmarcado por la Ley
Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente ANC CCE	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
	Es el ciclo vital humano, que comprende desde la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Primera Infancia	gestación y hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades	
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.[1]	
Ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de los jóvenes y familias en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.[2]	
CDI	Centros de Desarrollo Infantil - CDI presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a	

1 https://www.icbf.gov.co/instituto#:~:text=El%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar,a%20aquellos%20en%20condiciones%20de

2 https://www.icbf.gov.co/instituto#:~:text=El%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar,a%20aquellos%20en%20condiciones%20de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.[3]	
	UTS	Unidades de Transformación Social - espacios institucionalizados donde se ofrece Atención Integral a niñas y niños de primera infancia mediante el Modelo CARIÑO, en el marco del proyecto denominado "Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo 76013172024 del 2024.	
	SBS	La Secretaría de Bienestar Social es el organismo encargado de liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes por su condición social, económica, física o mental se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley.[4]	
	SPI	Subsecretaria de la Primera Infancia.	
	SMMLV	Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.	
	NN	Niñas y Niños	
	Participantes Participantes	Niñas y Niños de 0 a 5 años, Mujeres Gestantes y Mujeres en período de lactancia.	
	EAS	Entidad Administradora del Servicio (EAS) - Entendida como el prestador de los servicios de atención a la primera infancia.	

[3] https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centro-de-desarrollo-infantil
[4] https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/117111/sobre_la_dependenciab/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UDS	Unidades de Servicio - UDS corresponde al lugar físico donde se presta el servicio.
UCA	Unidades Comunitarias de Atención

Fuente: Elaboración propia, ICBF, Alcaldía de Santiago de Cali

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Para la prestación del servicio a contratar, cabe resaltar se tendrán en cuenta actividades que para su desarrollo se podrían ver afectadas por algunas fluctuaciones tanto en el valor de las materias primas, niveles de producción u otros elementos que hacen parte de su cumplimiento en la prestación del servicio. A continuación, se observa el comportamiento en los últimos años, de las principales variables económicas con referencia a las variaciones históricas de la demanda en caso tal de existir.

PIB - Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

puntos porcentuales a la variación anual).

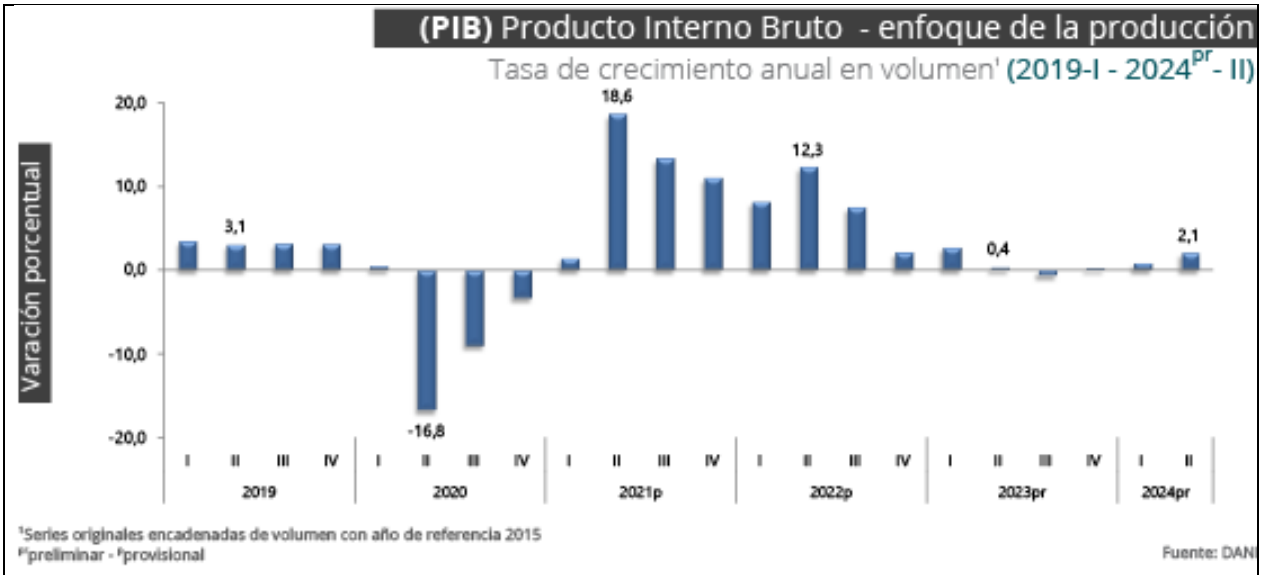
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Imagen 01. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Imagen 02. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

motocicletas crece 2,2%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Imagen 03. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Imagen 04. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Imagen 05. ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y DEFENSA

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,9	8,0	2,4
Educación	1,5	1,5	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,8	5,3	2,0
Administración pública y defensa [1]	**4,8**	**5,1**	**1,7**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Imagen 06. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Índice de precios al consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.

- Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.

- Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.

- Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en el contexto de la economía global.

En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

Imagen 07. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

último, Recreación y cultura (-0,26%).

Imagen 08. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCION MENSUAL

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Imagen 09. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,32	8,74	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	4,87	0,51	2,87	0,31
Transporte	12,93	6,05	0,77	2,87	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	2,25	0,04
TOTAL	100,00	3,47	3,47	2,01	2,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,44	0,44	1,91	0,59
Salud	1,71	2,91	0,05	1,70	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,94	0,21	1,27	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,38	0,18	1,08	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,10	0,81	1,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,34	0,04	1,00	0,03
Información y comunicación	4,33	0,01	0,00	0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	2,69	0,09	-0,27	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,81% en comparación con septiembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,76%), Restaurantes y hoteles (9,08%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,24%) y por último, Salud (6,16%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,81%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,61%), Bienes y servicios diversos (4,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,31%), Prendas de vestir y calzado (2,22%), Recreación y cultura (-0,01%) y por último, Información y comunicación (-0,76%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,83 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

La tasa global de participación, ocupación y desocupación son indicadores clave utilizados para medir la salud y el rendimiento del mercado laboral de un país. A continuación, se define su importancia:

- Tasa de participación: Esta tasa representa el porcentaje de la población en edad laboral (generalmente definida como personas en edades entre 15 y 64 años) que está económicamente activa, es decir, que está empleada o busca activamente empleo. La tasa de participación muestra la proporción de la población que está involucrada en la fuerza laboral en relación con el total de la población en edad laboral. Una alta tasa de participación puede indicar una economía dinámica donde hay oportunidades laborales disponibles y un alto nivel de actividad económica.

- Tasa de ocupación: Esta tasa indica el porcentaje de la población en edad laboral que está empleada actualmente. Mide la proporción de personas que tienen trabajo en relación con la población en edad laboral. Una alta tasa de ocupación generalmente se asocia con un mercado laboral saludable, donde hay suficientes oportunidades de empleo para la población activa.

- Tasa de desocupación (o tasa de desempleo): Esta tasa representa el porcentaje de la fuerza laboral que está desempleada y busca activamente empleo. Mide la proporción de personas que están dispuestas y capacitadas para trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado. Una tasa de desempleo alta puede indicar dificultades económicas, subutilización de recursos humanos y problemas estructurales en el mercado laboral.

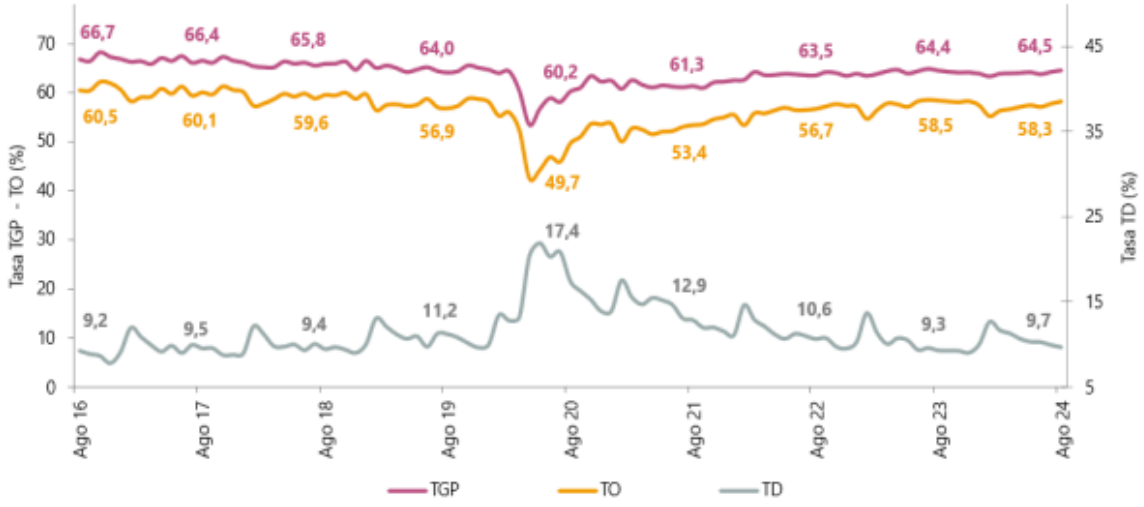
La importancia de estas tasas radica en que proporcionan una instantánea clave de la situación del mercado laboral de un país. Son indicadores cruciales para evaluar la salud económica, el nivel de actividad y la eficiencia del mercado laboral. Además, estas tasas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

son utilizadas por los responsables de la formulación de políticas para diseñar estrategias dirigidas a mejorar el empleo, la participación laboral y la estabilidad económica en general. Un monitoreo constante de estas tasas permite a los formuladores de políticas ajustar las intervenciones según sea necesario para promover un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza.

Imagen 09. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).)

Imagen 10. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, VARIACION ABSOLUTA….

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

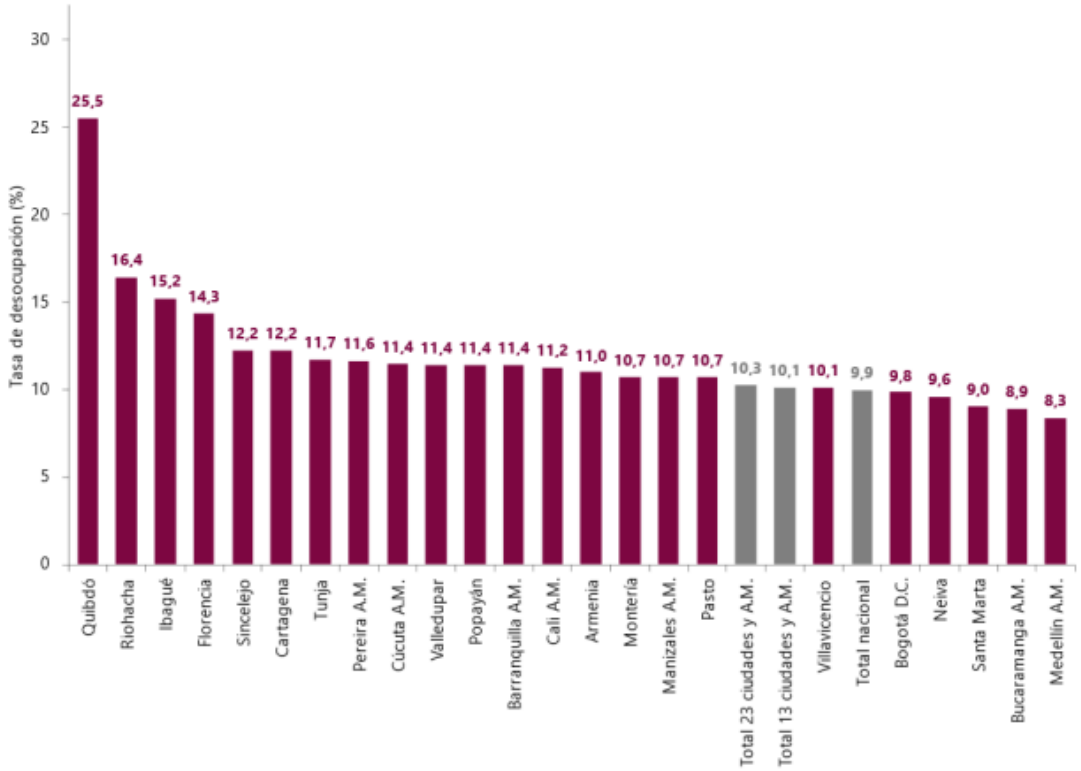
Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

Imagen 11. TASA DE DESOCUPACION SEGÚN CIUDADES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2024



Para agosto de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.269 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (24,7%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 12. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, VARIACION ABSOLUTA….

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.086	14.269	100	183	
Oficios del Hogar	7.603	7.759	54,4	156	1,1
Estudiando	3.558	3.524	24,7	-34	-0,2
Otros°	2.925	2.986	20,9	61	0,4

Comportamiento histórico del salario mínimo legal en Colombia

A continuación se relaciona el comportamiento histórico del salario mínimo legal vigente en Colombia por año de vigencia, el cual incide en los factores de la economía local, regional, nacional

Tabla 02. Valores Salario Mínimo

Año	Valor Salario mínimo
2024	$ 1.300.000
2023	$ 1.160.000
2022	$ 1.000.000
2021	$ 908.526
2020	$ 877.803
2019	$ 828.116

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2018	$ 781.242
2017	$ 737.717
2016	$ 689.455
2015	$ 644.350
2014	$ 616.000
2013	$ 589.500
2012	$ 566.700
2011	$ 535.600
2010	$ 515.000
2009	$ 496.900
2008	$ 461.500
2007	$ 433.700
2006	$ 408.000
2005	$ 381.500
2004	$ 358.000

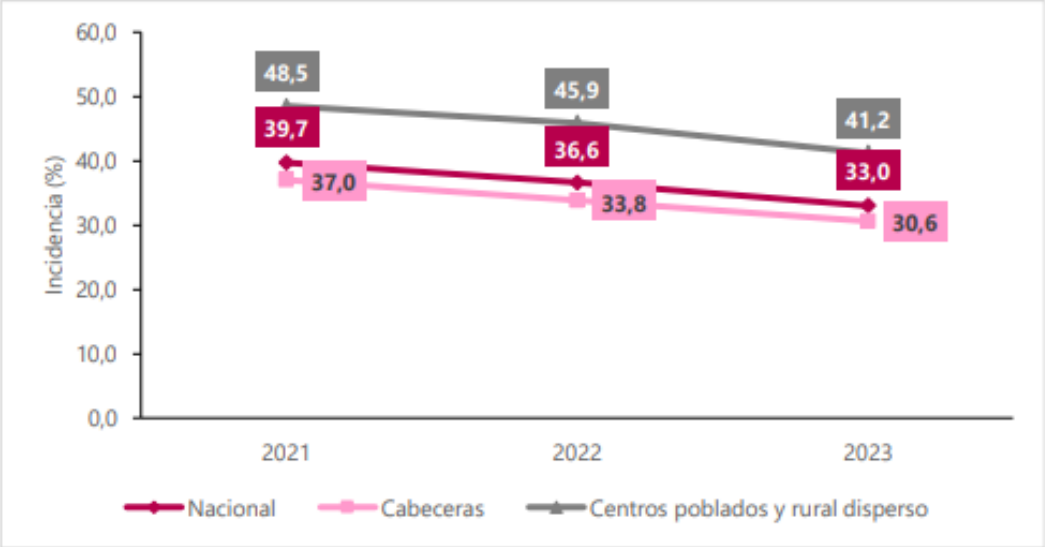
Fuente: Elaboración propia

POBREZA Y DESIGUALDAD
LÍNEA DE POBREZA MONETARIA

Imagen 13. INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y principales dominios
Años 2021 a 2023



La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 33,0%. En las cabeceras esta proporción fue 30,6% y en los centros poblados y rural disperso 41,2%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,3 veces la incidencia en las cabeceras.

se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 29,9% y 39,3% en 2022 a 26,4% y 36,4% en 2023 respectivamente

Imagen 14. INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA EXTREMA

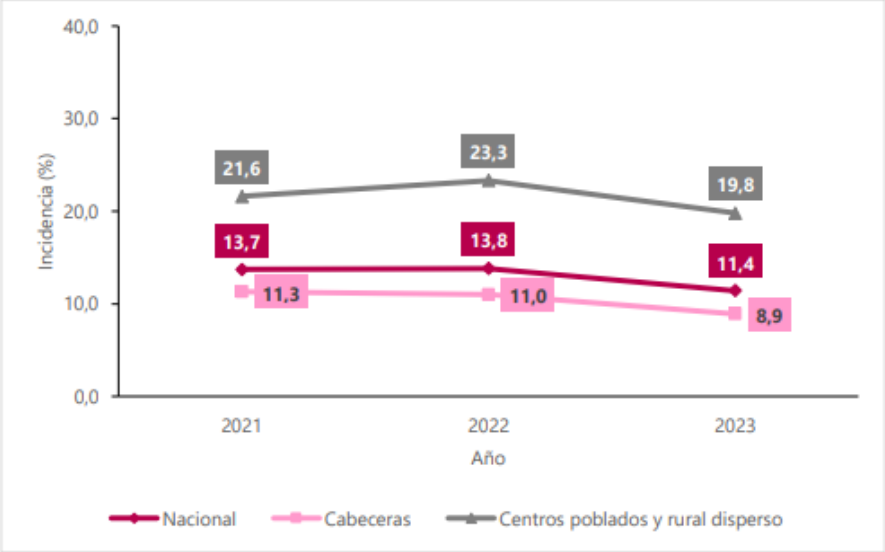
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio. En 2023, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de $218.846, que equivale a un crecimiento de 10,14% respecto a la línea de 2022 ubicada en $198.698. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $875.384. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $937.700; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $666.708; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $988.572 y si vive en otras cabeceras es de $868.652.

Imagen 15. POBREZA MONETARIA 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y principales dominios
Años 2021 a 2023

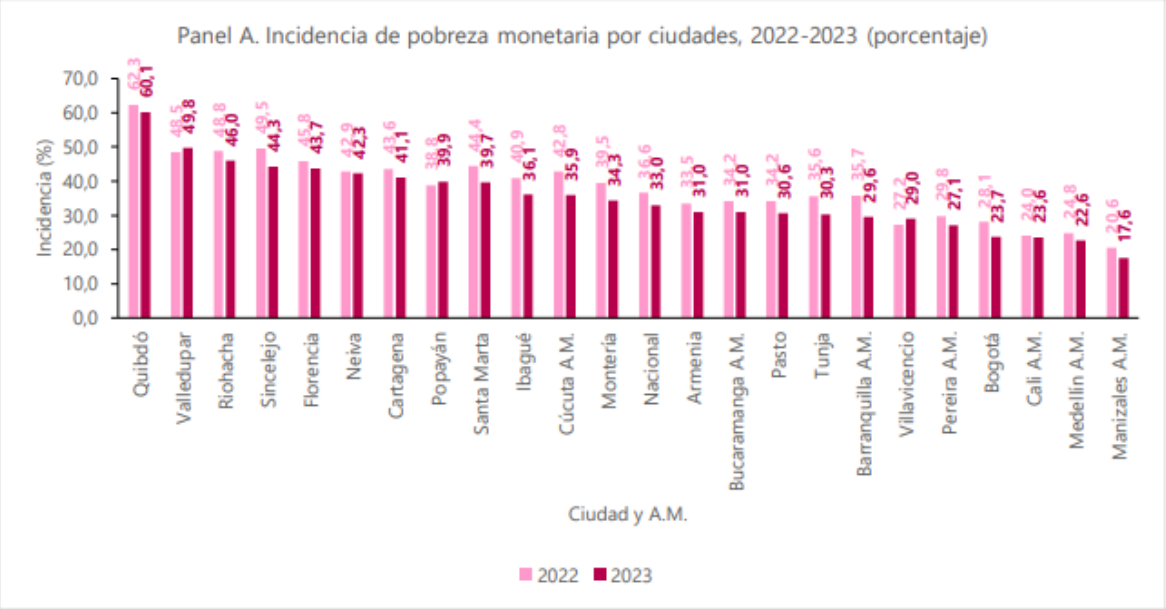


Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa que, registran un cambio al pasar de 8,3% y 14,6% en 2022 a 6,4% y 12,3% en 2023 respectivamente.

Imagen 16. CIUDADES POBREZA MONETARIA 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 5. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, 23 ciudades capitales y A.M.
Años 2022 a 2023



La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2023, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Cúcuta A.M., donde decreció de 42,8% a 35,9%, y Barranquilla A.M., donde cayó de 35,7% a 29,6%.

Imagen 17. POBREZA MONETARIA Y POBREZA EXTREMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 5. Tasa de incidencia de la pobreza extrema según características del jefe de hogar (porcentaje)
Total nacional y principales dominios
Año 2023

Características del jefe de hogar		Nacional	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	13 ciudades y A.M.	Otras cabeceras
Sexo	Hombre	9,5	6,7	17,6	4,8	9,4
	Mujer	13,9	11,6	23,6	8,4	15,7
Edad	Hasta 25 años	15,1	11,8	22,1	9,9	14,0
	Entre 26 y 35 años	14,5	11,9	22,9	8,7	16,1
	Entre 36 y 45 años	12,8	10,0	22,0	6,9	14,1
	Entre 46 y 55 años	9,8	7,5	17,9	5,3	10,3
	Entre 56 y 65 años	8,8	7,0	15,8	5,2	9,7
	Mayor a 65 años	9,1	6,7	17,6	4,9	9,3
Nivel Educativo	Ninguno o primaria	16,9	13,1	22,3	9,9	16,1
	Secundaria	11,7	10,4	17,3	8,1	13,3
	Técnica o Tecnológica	6,0	5,5	12,2	4,1	7,9
	Universidad o posgrado	2,3	2,1	7,0	1,7	3,1
Situación laboral	Ocupados	8,6	6,4	15,8	4,6	8,9
	Desocupados	30,4	28,5	40,5	24,2	33,5
	Inactivos	15,8	12,0	28,5	8,3	16,9
Posición Ocupacional	Asalariados	2,6	2,4	3,6	1,8	3,4
	Patronos y Cuenta Propia	14,4	10,9	22,5	8,2	14,0
Seguridad social (Pensiones)	Afiliado	0,6	0,6	1,0	0,6	0,5
	No Afiliado	14,6	12,4	18,9	10,2	14,4
Total		11,4	8,9	19,8	6,4	12,3

Coeficiente de Gini 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el 2023, el coeficiente de desigualdad de ingresos Gini registró un valor de 0,546 frente 0,556 en 2022 a nivel nacional. En las cabeceras, el coeficiente de Gini fue 0,528, frente a 0,538 en 2022. Por su parte, en las trece ciudades y áreas metropolitanas el Gini fue 0,523 en 2023 mientras que en 2022 fue de 0,536. En los centros poblados y rural disperso, el coeficiente Gini pasó de 0,479 en 2022 a 0,477 en 2023. Para las otras cabeceras el Gini pasó de 0,494 en 2022 a 0,489 en 2023

Imagen 18. COEFICIENTE GINI

Gráfico 11. Coeficiente de Gini (puntos)
Total nacional y principales dominios
Años 2022 a 2023

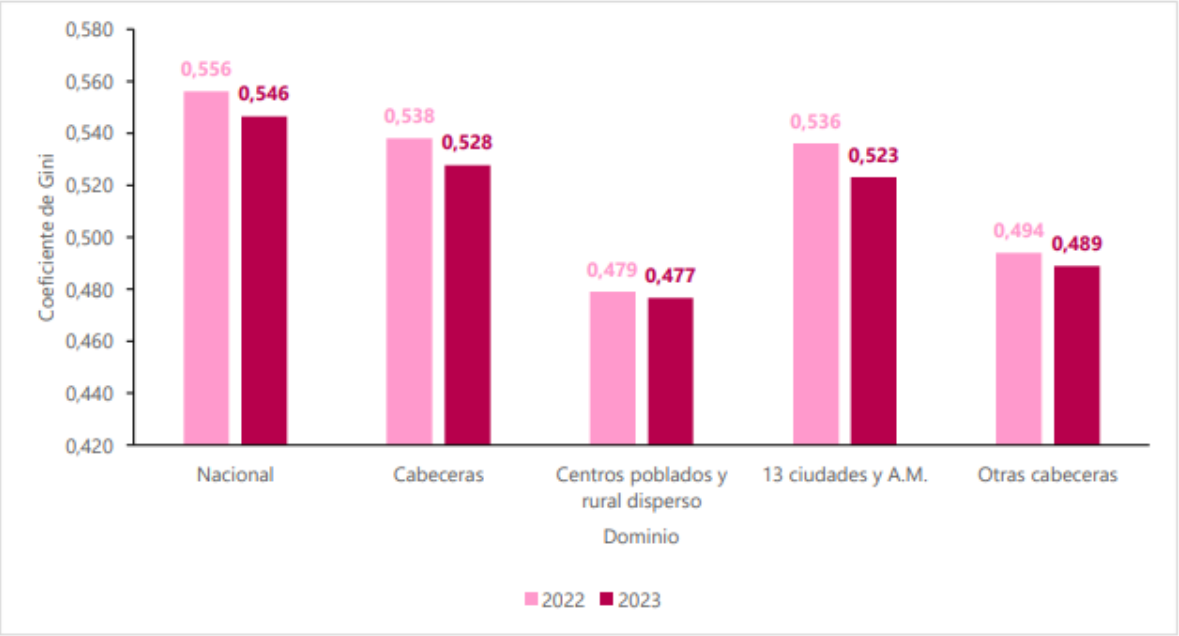
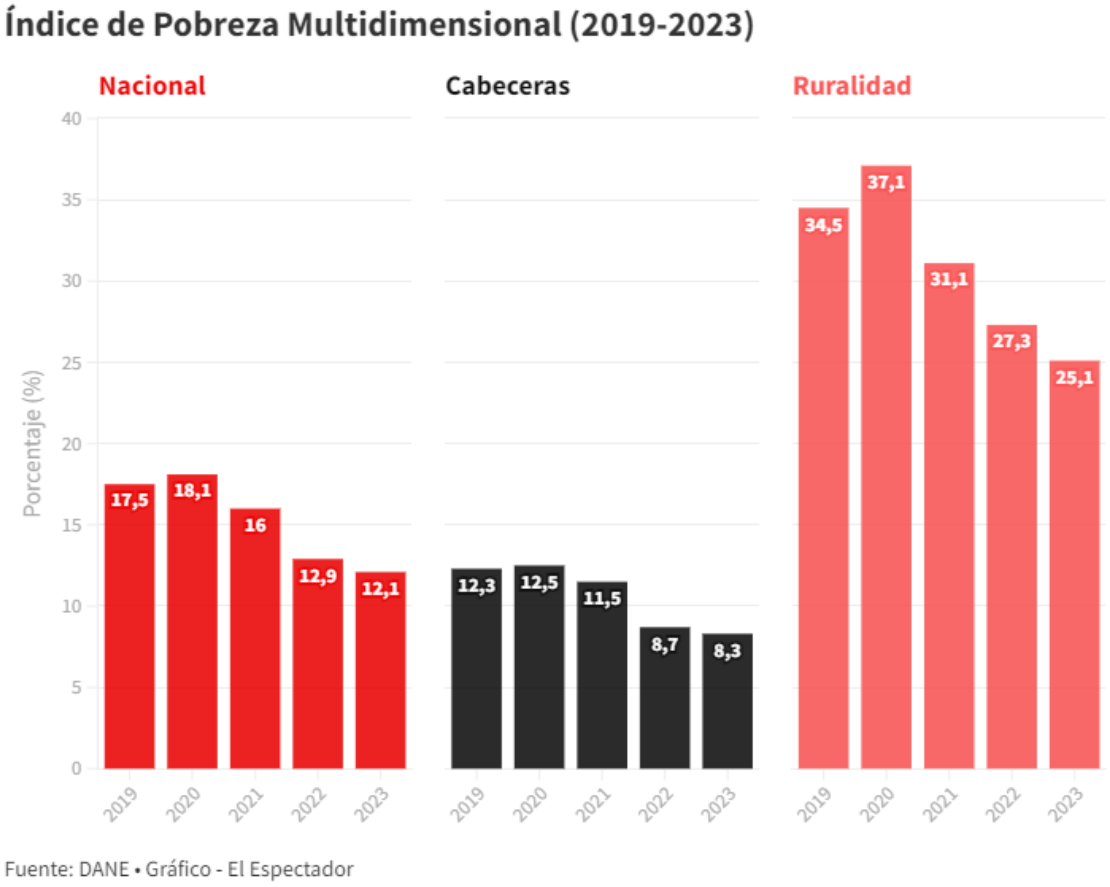


Imagen 19. RADIOGRAFÍA DE LA POBREZA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se analizan los resultados de los últimos diez años, también se encuentra que la reducción de 2023 ha sido la más baja.

En las principales cabeceras del país el índice de pobreza multidimensional fue del 8,3 %, mientras que en los centros poblados, rurales y dispersos esta fue del 25,1 %, lo que pone en evidencia las condiciones de desigualdad que siguen latentes en el país.

Para definir si una persona presenta esta situación que, recordemos, busca medir las condiciones de su calidad de vida, el dane evalúa cinco dimensiones: educación, condiciones de la niñez, trabajo, salud y condiciones de la vivienda (en la que también

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se incluye el acceso a servicios públicos).

Educación

En esta dimensión se encontró que el analfabetismo está presente en el 7,3 % de los colombianos, mientras que los bajos logros educativos en el 39,4 %.

Condiciones de la niñez

En este pilar el DANE informa que el 6,5 % de los hogares experimenta barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia. La inasistencia escolar está presente en el 2,3 % de las familias, mientras que el rezago escolar está en el 24,3 %. El trabajo infantil fue del 1,3 %.

Trabajo

El DANE encontró que el 13,8 % de la población en edad de trabajar ha experimentado un desempleo de larga duración (que llevan entre uno y cinco años buscando trabajo). La informalidad, por su parte, se encontró en el 71,4 % de los ocupados.

Salud

El 1,8 % de los colombianos experimenta barreras para acceder a los servicios de salud, mientras que el 6,7 % no dispone de un seguro médico.

Condiciones de la vivienda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El 7,1 % de los hogares en el país vive en condiciones de hacinamiento crítico (más de tres personas en un cuarto); 9,3 % no dispone de adecuados mecanismos para la eliminación de excretas; 2,1 % tiene materiales inadecuados en las paredes exteriores; el 5,1 % tiene materiales inadecuados para los pisos; y el 8,8 % no tiene acceso a fuentes de agua mejoradas.

Incidencia de la pobreza

Datos más técnicos presentados por el DANE también hablan de la intensidad de la pobreza multidimensional, es decir, qué tan protagónicas son todas estas privaciones en el total de los colombianos en condición de pobreza multidimensional.

Para 2023 se encontró que la intensidad fue del 40,1 %, lo que se traduce en una reducción de 0,7 puntos porcentuales frente a 2021.

Las privaciones en educación están en el 35,7 % de la población; niñez y juventud (13,7 %); trabajo (30 %); salud (8 %) y vivienda (12,7 %).

Si se tuviera que extraer los cinco puntos en donde el país presenta mayores carencias, el listado lo lideraría el trabajo informal, con una incidencia del 24,8 %. Lo seguirían el bajo logro educativo (23,5 %), el analfabetismo (12,2 %), el rezago escolar (7,9 %) y la falta de aseguramiento en salud (6,1 %).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En un nuevo informe anual, la CEPAL indica que los países de la región seguirán enfrentando un panorama económico de bajo crecimiento. Se espera que el producto interno bruto regional crezca 1,5% en 2024, levemente inferior al 1,7% estimado para el presente año.

Según el informe -uno de los principales reportes económicos de la institución, que se publica desde sus inicios en 1948- para 2023 se espera un crecimiento del PIB promedio regional de 1,7%. En tanto, para 2024 se proyecta un leve descenso en la tasa de crecimiento que llevaría al producto interno bruto regional a aumentar un 1,5%.

De acuerdo con el organismo regional de las Naciones Unidas, la dinámica de la economía mundial se mantiene en una senda de bajo crecimiento económico y del comercio global. A pesar de las caídas en la tasa de inflación probablemente los países desarrollados seguirán con sus políticas monetarias contractivas, por lo que no cabe esperar una baja significativa en las tasas de interés externas durante este año, y los costos de financiamiento para nuestros países seguirán altos.

La deuda pública de los países de la región, si bien ha bajado, permanece en niveles elevados respecto al PIB, lo que, junto al aumento de las tasas de interés externas e internas y a una caída esperada de los ingresos tributarios producto del menor crecimiento, lleva a un limitado espacio fiscal para el conjunto de la región. Además, se anticipa un menor dinamismo en la creación de empleo, y crecientes demandas sociales.

“El bajo crecimiento de América Latina y el Caribe se puede ver agravado por los efectos negativos de una agudización de los choques climáticos, si no se realizan las inversiones en adaptación y mitigación al cambio climático que requieren los países”, señaló el secretario ejecutivo de la CEPAL, José Manuel Salazar-Xirinachs.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para 2023, la CEPAL proyecta que todas las subregiones exhibirán un menor crecimiento respecto de 2022: América del Sur crecería un 1,2% (3,7% en 2022), el grupo conformado por Centroamérica y México un 3,0% (3,4% en 2022), y el Caribe (sin incluir Guyana) un 4,2% (6,3% en 2022).

Las proyecciones para 2024 indican que se mantendría el bajo dinamismo económico en la región. Se prevé que el contexto internacional continúe siendo poco favorable, con un crecimiento del PIB y el comercio mundiales muy por debajo de los promedios históricos. A su vez, en el ámbito interno se mantendrá el reducido espacio de política fiscal, aunque la reducción en la inflación en la región abre más espacio para la política monetaria en los países. Ante estas circunstancias, se proyecta para 2024 un crecimiento promedio del 1,2% para América del Sur, 2,1% para Centroamérica y México, y 2,8% para el Caribe (sin incluir Guyana).

El ***Estudio Económico 2023*** señala que el bajo crecimiento de la actividad económica en 2023 y 2024 redundará en una desaceleración del crecimiento del empleo, cuyo crecimiento se estima en un 1,9% en 2023 y en 1,1% en 2024. De igual forma, preocupa cuál será la calidad del empleo en ese contexto de bajo crecimiento, pues es muy probable que los trabajadores se vuelvan más vulnerables, tengan menores niveles de protección social y se empleen en sectores menos productivos.

“Ante los desafíos de dinamizar el crecimiento y hacer frente al cambio climático es esencial potenciar la inversión pública y privada. La inversión pública en la región es baja en comparación con las economías avanzadas, e incluso respecto de otras regiones en desarrollo. Este reducido nivel de inversión se ha traducido en un acervo de capital público —infraestructura—insuficiente para dinamizar el crecimiento económico y promover el desarrollo productivo”, resalta el informe de la CEPAL.

Los impactos macroeconómicos del cambio climático podrían ser muy significativos para los países de la región. Las estimaciones que se presentan en el ***Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023*** indican que, en 2050, el PIB de un grupo de seis países podría ser entre un 9% y un 12% menor que el correspondiente a un escenario de crecimiento tendencial, si no se hacen las inversiones para compensar los choques climáticos. El volumen de inversión adicional requerido es

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

excepcionalmente grande, entre 5,3% y el 10,9% del PIB por año. Esto representaría un aumento significativo en comparación con los niveles actuales de inversión.

Sin embargo, la capacidad de invertir dependerá tanto del acceso al financiamiento, como del costo de este. “Se requiere aumentar considerablemente el financiamiento concesional que permita sostener las trayectorias de la inversión en el tiempo. Estos esfuerzos deben acompañarse de políticas macroeconómicas internas que favorezcan la movilización de recursos”, planteó José Manuel Salazar-Xirinachs.

Finalmente el informe advierte que para enfrentar los efectos macroeconómicos del cambio climático se requerirá de esfuerzos nacionales, regionales y globales en cuatro ámbitos principales: 1) Espacio fiscal, mediante el aumento de la recaudación y progresividad de la estructura tributaria, gasto público verde y acceso a nuevos mecanismos de financiamiento, como los bonos temáticos; 2) Manejo de riesgos financieros y cambiarios a través de la política macroprudencial; 3) Movilización de financiamiento concesional y banca de desarrollo, para profundizar el financiamiento climático, a través de bancos de desarrollo multilaterales, regionales y nacionales y fomentar los flujos de ODA (Ayuda Oficial para el Desarrollo, por sus siglas en inglés) para combatir el cambio climático; y 4) Mecanismos de alivio de la deuda, como el establecimiento de mecanismos institucionales para su restructuración, y la inclusión de cláusulas vinculadas a desastres y huracanes, y cumplimiento de metas climáticas.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El servicio público es una finalidad social del Estado y un medio por el cual garantiza la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales a través de una actividad organizada que tiende a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua; se caracteriza por ser universal, continuo, obligatorio, equitativo, neutral (en cuanto atiende el interés general) y adaptativo, porque el servicio se debe adecuar cuando se produzcan cambios de hecho o de derecho de acuerdo con el interés general. En concordancia con lo anterior, el alcalde del Distrito de Santiago de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cali ha definido dentro de su plan de desarrollo apoyar el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños y niñas menores de 6 años, prioritariamente de aquellos que hacen parte de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que propicien la garantía de sus derechos.

La Secretaría de Bienestar Social, en virtud del cumplimiento de la misión y de las responsabilidades que le son propias en su gestión, definidas en el artículo 126 del Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516.2016; la Secretaría de Bienestar Social es el organismo encargado de liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes por su condición social, económica, física o mental se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley, y que a su vez dentro de su estructura cuenta con la Subsecretaría de la Primera Infancia, a la cual el artículo 132 del mencionado Decreto, le atribuye entre otras las siguientes funciones: “1. Instrumentar la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el Municipio de Santiago de Cali”, “2. Ejecutar la Política Pública de Primera Infancia de Santiago de Cali” (...) “5. Desarrollar planes, programas y proyectos para brindar atención a la población de primera infancia: niñas, niños, familia, madres lactantes y mujeres gestantes, que mejoren su calidad de vida”, “6. Generar estrategias que favorezcan la atención integral a la población de la primera infancia (...)”.

Dada la importancia de garantizar la atención Integral a la Primera Infancia, se ha inscrito en el Banco de Proyectos del Distrito de Santiago de Cali, para la presente vigencia fiscal el proyecto denominado: Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” FICHA EBI BP-26005411, que contempla entre sus actividades “Realizar la atención integral en la modalidad Institucional Cariño de sol; este proyecto fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en mérito de lo anterior y en cumplimiento del Acuerdo 0578 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2024 - 2027 “Cali, Capital pacifica de Colombia” Capitulo 2 Propósito 1 Cali reconciliada, Articulo 16. Reto: Oportunidades para la integración social y económica, literal 16.6 Programa Atención Integral a Poblaciones EJE TEMATICO Primera Infancia CODIGO INDICADOR DE RESULTADO 61018 INDICADOR DE RESULTADO Tasa de cobertura en la atención integral a la primera infancia, la Secretaría de Bienestar Social inscribió

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en el banco de proyectos del Distrito de Santiago de Cali, para la presente vigencia fiscal el proyecto denominado Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" FICHA EBI BP-26005411, que se viene ejecutando según las metas del Plan de Desarrollo

Dicha atención tiene como propósito brindar servicios de educación inicial en el marco de una atención integral, que favorezcan el proceso de desarrollo integral a: 2.380 participantes de Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS) (2.380) con oportunidad, pertinencia y calidad, con oportunidad, pertinencia y calidad del Distrito Especial de Santiago de Cali en el esquema de atención Modalidad Familiar acorde con la política de estado, los lineamientos técnicos y operativos, los referentes de calidad del marco de la atención integral y el modelo Cariño de atención integral a la primera infancia de Santiago de Cali

TABLA 03. CUPOS OPERADOR 3

OPERADOR 3		
MODALIDAD	SERVICIOS	# Cupos
INSTITUCIONAL	Cariño de Sol – UTS	2.380
TOTAL		2.380

El Distrito de Cali propone a partir de la experiencia brindar atención a participantes que deben ser niñas y niños de Primera Infancia, es decir, de Cero (0) a cinco (5) años, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que cumplan con los criterios de priorización establecido en el modelo cariño y en los manuales operativos del ICBF por modalidad y servicio, asumiendo entonces la gestión respectiva para contar con los recursos necesarios para implementar y garantizar de manera adecuada la atención integral mediante las Modalidades Familiar, Propia e Institucional con sus diferentes servicios de atención..

De acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, la alcaldía de Santiago de Cali garantizará la atención integral a la población de Primera Infancia, teniendo en cuenta las características definidas por la política de estado contenida en la ley 1804 de 2016, los Manuales Operativos del ICBF, los Referentes Técnicos para la Educación Inicial y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los Lineamientos Técnicos del Modelo Cariño y los anexos técnicos del mismo, para las siguientes modalidades; que se desarrollan en los servicios propuesto por la Entidad Territorial, así:

- Modalidad Propia e Intercultural: Casas Semillas de Vida
 Casas Palenque
- Modalidad Familiar: Cariño Itinerante
 Cariño Rural
- Modalidad Institucional: Cariñitos
 Cariño de sol

La alcaldía a través de este documento especifica una serie de modalidades de atención, las cuales tienen por objetivo atender y promover de manera óptima el desarrollo integral de la primera infancia.

Lo anterior, se logra a través, de la participación de un talento humano idóneo cuya función debe estar centrada en planear y gestionar de manera articulada y armónica las condiciones materiales que hacen efectivos todos los derechos de los niños y las niñas, así como generar oportunidades de expresión y comunicación con pares, adultos, y diversidad de experiencias que les permitan construir y comprender el mundo desde su desarrollo, en coherencia con los fundamentos de la política de primera infancia y aquella propia de las comunidades étnicas.

La Entidad Administradora del Servicio de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral para la Primera Infancia deberá cumplir con los lineamientos referidos en el Modelo Cariños y los Manuales del ICBF, así como las características a observar definidas en los mismos, que incluyen los lineamientos de la política de Estado según apliquen, para las modalidades y servicios enunciados.

Las especificaciones técnicas de los servicios de modelo propuesto por la entidad territorial se encuentran contenidos en el presente proceso de contratación, que forma parte integral del mismo. Las características aquí descritas podrán ser objeto de ajustes o modificaciones durante la ejecución, atendiendo a la expedición de documentos técnicos que inciden en los mismos, detallados en los manuales operativos del ICBF.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Personal mínimo requerido

MODALIDAD INSTITUCIONAL

Tabla 04. TALENTO HUMANO SERVICIO CARIÑO SOL

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a) UTS	Perfil	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, o Profesionales en recreación. ● Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, trabajo social, sociología, o antropología. ● Título de posgrado
	Experiencia	Dos años (2) de experiencia laboral en el territorio colombiano en dirección o coordinación de programas de primera infancia, o programas sociales y comunitarios cuya población objeto sea niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y/o familias.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, Profesionales en recreación, educación especia y psicopedagogía artes plásticas, escénicas o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia, antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	● Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	● Título profesional en psicología o trabajo social o desarrollo familiar. ● Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de	Perfil 1	● Nutricionista dietista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nutrición	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta professional
	Perfil 2	Nutricionista dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
Auxiliar de enfermería	Perfil 1	● Título de técnico en auxiliar de enfermería
	Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	● Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
Auxiliar de servicios generales	Perfil 1	● Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares.
Manipulador de alimentos	Perfil 1	● Bachiller
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.

Tabla 05. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CARIÑO SOL

1 coordinador(a) por cada 200 participantes	
1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes	
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 200 Participantes	
1 agente educativa(o) por cada 10 participantes de sala cuna	1 agente educativa(o) por cada 25 participantes de 2 años en adelante
1 auxiliar pedagógica(o) por cada 20 participantes de sala cuna	1 auxiliar pedagógica(o) por cada 50 participantes de dos años en Adelante
1 auxiliar administrativa(o) por cada 200 participantes	
1 manipulador (a) de alimentos por cada 50 participantes	
1 auxiliar de servicios generales por cada 75 participantes	

Tabla 06. TALENTO HUMANO SERVICIO CARIÑITOS

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a) UTS	Perfil	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, o Profesionales en recreación. • Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, trabajo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		social, sociología, o antropología. ● Título de posgrado
	Experiencia	Dos años (2) de experiencia laboral en el territorio colombiano en dirección o coordinación de programas de primera infancia, o programas sociales y comunitarios cuya población objeto sea niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y/o familias.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, Profesionales en recreación, educación especial y psicopedagogía artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia, antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	● Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera ● infancia o comunitario.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	● Título profesional en psicología o trabajo social o desarrollo familiar. ● Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta Professional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Perfil 2	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
Auxiliar de enfermería	Perfil 1	Título de técnico en auxiliar de enfermería
	Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	● Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con ● funciones afines al cargo a desempeñar.
Auxiliar de servicios generales	Perfil 1	Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares.
Manipulador de alimentos	Perfil 1	Bachiller
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 07. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO SERVICIO CARIÑITOS

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 Profesional Psicosocial por cada 200 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 200 participantes
1 agente educativa(o) por cada 20 participantes
1 auxiliar pedagógica(o) por cada 40 participantes
1 auxiliar administrativa(o) por cada 200 participantes
1 manipulador (a) de alimentos/ servicios generales por cada 40 participantes

MODALIDAD FAMILIAR

Tabla 08. TALENTO HUMANO CARIÑO RURAL

Cargo	Requisitos	Descripción
Coordinador(a) UTS	Perfil	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, o pedagogía infantil, educación infantil o educación, artes plásticas, escénicas, musicales o en áreas de la lingüística y literatura. • Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, o trabajo social, o sociología, antropología, etnoeducación, o educación comunitaria, educación popular.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	a. Dos (2) años de experiencia laboral en territorio colombiano directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas que atienden población en primera infancia. b. Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. c. En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, esta formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando el operador demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar • Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si la/el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	Perfil 2	Técnico profesional, tecnólogo, técnico laboral en desarrollo infantil o atención integral a la primera infancia
	Experiencia	Dos años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	• Título profesional en psicología, Psicopedagogía o trabajo social o desarrollo familiar. • Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación y desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional después de expedida la tarjeta professional
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	Doce meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar
Gestor(a) Rural	Perfil 1	• Título de técnico o tecnólogo en el área agrícola y/o agropecuaria. • Estudiante de sexto semestre en adelante en el área de ingeniería Ingeniero agrícola y/o agropecuaria.
	Experiencia	Con seis meses de experiencia en implementación de sistemas de siembra, con conocimientos de procesos productivos locales tales como siembras, crías de especies menores desde un enfoque de sostenibilidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		ambiental y alimentaria. La experiencia también puede ser avalada por la comunidad o por autoridades comunitarias.
	Perfil 2	Bachiller líder o lideresa comunitaria
	Experiencia	Experiencia de mínimo 2 años en trabajo rural, conocimientos en siembras, crías de especies menores con comunidades campesinas y afinidad por la primera infancia. La experiencia también puede ser avalada por la comunidad o por autoridades comunitarias.

Tabla 09. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO CARIÑO RURAL

1 coordinador(a) por cada 160 participantes
1 profesional Psicosocial por 160 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 160 participantes
1 auxiliar administrativo (a) por 160 participantes
1 Gestor (a) rural por cada 50 participantes
1 agente educativa (o) por cada 20 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 10. TALENTO HUMANO CARIÑO ITINERANTE

Cargo	Requisitos	Descripción
Coordinador(a) UTS	Perfil	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o educación inicial, o pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar, o educación, artes plásticas, escénicas, musicales o en áreas de la lingüística y literatura. • Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, o trabajo social, sociología, antropología, etnoeducación, o educación comunitaria, educación popular, o Profesional en recreación.
	Experiencia	a. Dos (2) años de experiencia laboral directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas, que atienden población en primera infancia. b. Tres (3) años de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. c. En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, esta formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando la EAS demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. • Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	Perfil 2	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Auxiliar pedagógica(o)	Perfil 1	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
	Perfil 2	Normalista superior
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Profesional Psicosocial	Perfil	• Título profesional en Psicología, Psicopedagogía, trabajo social o desarrollo familiar. • Sociólogo, o antropólogo, profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Profesional de nutrición	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	Doce meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativa(o)	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.

Tabla 11. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO CARIÑO ITINERANTE

1 coordinador(a) por cada 300 participantes
1 profesional Psicosocial por cada 300 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 300 participantes	
1 auxiliar administrativo por cada 300 participantes	
1 agente educativa(o) por cada 50 participantes*	1 auxiliar pedagógico por cada 50 participantes *

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL

Tabla 12. TALENTO HUMANO SERVICIO CASAS PALENQUE

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a)	Perfil	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, trabajo social, sociología, antropología, etnoeducación, educación comunitaria o educación popular.
	Experiencia	a. Un (1) año de experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas, participación en el proceso político organizativo Afro, Trabajo con comunidades; conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural. b. Un (1) año de experiencia laboral en el territorio Colombiano en coordinación pedagógica, coordinación de trabajo con familias o con comunidad alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia en instituciones educativas. c. Dos (2) años de experiencia profesional laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con niñas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		niños en primera infancia, o en formación a familias. La formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. (Especialización o maestrías) Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando el operador demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, c. escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
	Perfil 2	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Dos años de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario. Demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
Auxiliar pedagógico o Dinamizador comunitario y/o sabedor tradicional	Perfil 1	Normalista superior, técnico en atención integral a la primera infancia.
	Experiencia	Un año de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario. Demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
	Perfil 2	Dinamizador comunitario y/o maestro de sabiduría ancestral. Persona mayor de edad de la comunidad, que ha cursado el nivel de escolaridad formal ofertado (básica primaria) con conocimiento en atención a la primera infancia y proceso comunitario afro, reconocida (o) en el territorio por su saber tradicional, cultural y ancestral; conocedor (a) de los usos y costumbres tradicionales.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalada por la autoridad comunitaria.
Profesional Psicosocial	Perfil	Título profesional en psicología, psicopedagogía, trabajo social o desarrollo familiar. Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación y/o desarrollo comunitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	1 año de experiencia profesional laboral en el territorio colombiano con niños y niñas, familia, comunidad o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional laboral en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	1 año de experiencia laboral, trabajo en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas.
	Perfil 2	Auxiliar de enfermería con conocimientos en medicina propia tradicional, usos y costumbres de l as comunidades afrodescendientes.
	Experiencia	1 año de experiencia laboral con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		comunidades afrodescendientes.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo o técnico en sistemas.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral en el territorio colombiano con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar
Manipulador de alimentos	Perfil	Bachiller
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.
Auxiliar servicios generales	Perfil	Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares

Tabla 13. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO SERVICIOS CASAS PALENQUE

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por 200 Participantes
1 auxiliar administrativo por cada 200 participantes
1 agente educativo por cada 15 participantes
1 auxiliar o dinamizador comunitario por cada 15 participantes
1 manipulador de alimentos/ servicios generales por cada casa palenque

Tabla 14. TALENTO HUMANO SERVICIO CASAS SEMILLAS DE VIDA

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a)	Perfil	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, trabajo social, sociología, antropología, desarrollo familiar, etnoeducación, educación comunitaria o educación popular.
	Experiencia	a. Un (1) año de experiencia demostrada de trabajo con comunidadesétnicas, participación en el proceso político organizativo indígena Trabajo con comunidades; conocimiento del tema Indígena y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural. b. Un (1) año de experiencia laboral directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas. c. Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. La formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. (Especialización o maestrías). Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando la EAS demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Indígena y las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
	Perfil 2	Técnicos o tecnólogos en atención integral a la primera infancia, técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música).
	Experiencia	Dos años de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
Auxiliar pedagógico/ Dinamizador comunitario y/o sabedor tradicional	Perfil 1	Normalista superior, Técnicos en atención integral a la primera infancia.
	Experiencia	1 año de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
	Perfil 2	Dinamizador comunitario y/o maestro de sabiduría ancestral. Persona mayor de edad de la comunidad, que ha cursado el máximo grado de educación formal ofertado en las instituciones educativas de su respectiva comunidad, con conocimiento en atención a la primera infancia y proceso comunitario Indígena reconocida (o) en el territorio por su saber tradicional, cultural y ancestral; conocedor (a) de los usos y costumbres tradicionales.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
Profesional en salud y seguridad	Perfil 1	Nutricionista dietista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

alimentaria y nutricional	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional.
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería Auxiliar de enfermería con conocimientos en medicina propia tradicional, usos y costumbres de las comunidades indígenas.
	Experiencia	1 año de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo o técnico en sistemas.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar
Manipulador de alimentos	Perfil	Básica primaria terminada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.
Auxiliar servicios generales	Perfil	Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares

Tabla 15. RELACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO SERVICIO CASAS SEMILLAS DE VIDA

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por 200 participantes
1 auxiliar administrativo por cada 200 participantes
1 agente educativo por cada 15 participantes
1 auxiliar o dinamizador comunitario por cada 15 participantes
1 manipulador de alimentos/ auxiliar en servicios generales por cada casa semillas

Fuente: Lineamientos Técnicos del Modelo Cariños

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Constitución Política de Colombia 1991. Carta magna norma de normas.
- Ley 80 de 1993. La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Artículo 66. *De la Participación Comunitaria.* Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ley 1150 del 2007. La presente ley tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.
- Decreto Ley 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto Ley 019 de 2012. El presente decreto tiene por objeto los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen por finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios, de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley. En tal virtud, el presente decreto tiene por objeto suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.
- Ley 1712 de 2014. La presente ley tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se adopta la Convención sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas; por los principios de protección integral, interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, prevalencia de los derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos y perspectiva de género.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). Es quizás la norma de mayor contenido para orientar los procesos educativos y de prestación del servicio en desarrollo de la Constitución Nacional. Define los fines de la educación y el tipo de ser humano que es objeto de la educación colombiana; los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y ciclos de la educación formal, la educación de adultos, y en general las pautas sobre los establecimientos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

educativos en relación con el currículo, el plan de estudios, el calendario escolar y el proyecto educativo institucional, entre otros.

- Guía técnica Colombia GTC 200 de 2005. Guía para la implementación de la norma ISO 9001 en establecimientos de educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y en establecimientos de educación no formal.
- Ley 1098 de 2006 - Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

- CONPES 109 de 2007. Mediante el cual materializa el documento 'Colombia por la Primera Infancia' y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.

- Ley 1295 de 2009. Por la cual se reglamenta la atención de los niños y niñas de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión.
- Decreto No. 1084 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación" (Incluye el Sistema Nacional de Bienestar Familiar).
- Acuerdo No. 0392 de 2015. Adopta la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2015-2024, Cali municipio responsable y amigo de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Norma ISO 9001 de 2015. Determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad, que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, sin importar si el producto y/o servicio lo brinda una organización pública o empresa privada, cualquiera que sea su rama, para su certificación o con fines contractuales.
- Ley 1804 de 2016. La presente ley tiene como propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Establece el "Pacto por la equidad: política social moderna centrada en las familias, eficiente, de calidad y conectada a mercados", ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorando la focalización y consolidando los proyectos de vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Acudiendo a las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026, “Colombia, potencia mundial de la vida"; esta que propende la búsqueda de una oportunidad para que todos los colombianos puedan vivir una vida digna, basada en la justicia; delineando políticas y llevando recursos a las instituciones que forman ciudadanos desde la Primera Infancia. Así mismo dentro de las ideas de transformaciones señaladas en la estructura de las bases del PND, se gestionará con la educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Para las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía indicar que No Aplica

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No Aplica

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de la Primera Infancia, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto “Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali” BP-26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el Instituto ICBF, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación, de acuerdo a lo anterior se aclara que para el año 2024 el incremento para los valores presupuestales del presente proceso es del 12,07% de acuerdo al IPC actual para elementos fungibles como dotación de consumo, material didáctico, aseo y poliza de seguros de niños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La información de la demanda permite a la Secretaría de Bienestar Social recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia Acorde al proyecto "Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP- 2600541y los Convenios Interadministrativos, suscritos entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Bienestar Social.

Se hace referencia a los contratos de los últimos tres años derivados de los diferentes convenios interadministrativos suscritos por el municipio de Santiago de Cali hoy Distrito Especial con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en el sentido de aunar esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Ley 1804 del 2016 la cual estableció la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y dictó otras disposiciones.

La tabla N° 16 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS) .

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acorde al proyecto “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP- 26005411y el Convenio Interadministrativo 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF

Tabla 16 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2023	2023	2023	2023
Número de proceso	4146.010.32.1.0505-2023	4146.010.32.1.0506-2023	4146.010.32.1.0507-2023	4146.010.32.1.0243-2023
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4664402	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4664414	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4663898	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4215243

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa (con ofertas)
Cantidad de Ofertentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 DE 2023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar – Servicio Cariño Itinerante. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76004922023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76004342023 suscrito e
Valor	$ 6.270.683.630	$4.167.326.38	$ 6.254.796.262	$ 3.533.260.876
Plazo del contrato	94	94	94	69 Días
Proveedor	FUNDACOBA	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACOBA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago	Abono en cuenta, en 3 cuotas	Abono en cuenta, en 3 cuotas	Abono en cuenta, en 3 cuotas	Abono en cuenta, en 3 cuotas
Experiencia exigida	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Crite	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

riosdeevaluación				
Variable	Contrato 5	Contrato 6	Contrato 8	Contrato 9
Vigencia	2023	2023	2022	2022
Número de proceso	4146.010.32.1.0244-2023	4146.010.32.1.0245-2023	4146.010.32.1.0661-2022	4146.010.32.1.0662-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4215256	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4215403	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3686914	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3686913
Modalidad de selección	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa	Contratación Directa
Cantidad de Oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar – Servicio Cariño Itinerante. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004342023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) Descripción Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 760043**2023** suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) , Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar - Servicio Cariño Itinerante. Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP- 26004388.
Valor	$ 2.336.808.578	$3.361.795.495	$ 2.492.005.988	$ 1.791.428.049
Plazo del contrato	69 días	69 días	2 meses	2 meses
Proveedor	FUNDACION CHIKIMANIA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACOBA	CORPORACIÓN SOCIO CULTURAL HUELLAS DE SABIDURÍA
Form	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Abono en cuenta, en 2 cuotas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adepago				
Experienciaexigida	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.
CódigosUNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantíasexigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criteriosd	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Veevaluación				
Variable	Contrato 10	Contrato 11	Contrato 12	Contrato 13
Vigencia	2022	2022	2021	2021
Número de proceso	4146.010.32.1.0663-2022	4146.010.32.1.0567-2022	4146.010.32.1.1226-2021	4146.010.32.1.1227-2021
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3686836	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3466306	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2478517	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2478516
Moda	Contratación Directa	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación Directa	Contratación Directa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lidaddeselección				
CantidaddeOferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar - Servicio Cariño Itinerante. Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar (Cariño itinerante) e Institucional (Cariño de Luna), y el Convenio Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, y el Convenio Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali BP- 26002430"	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar (Cariño itinerante) e Institucional (Cariño de Luna), y el Convenio Interadministrativo No. Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali BP- 26002430
Valor	$ 3.041.454.243	$ 1.018.129.335	$ 8.556.510.945	$ 6.797.829.886
Plazo del contrato	2 meses	30 días	200 días	200 días
Proveedor	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACOBA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, AMBIENTAL Y EN SALUD, SOL Y VIDA PARA COLOMBIA FUNDESOPAC SOL Y VIDA	FUNDACOBA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago	Abono en cuenta, en 2 cuotas	Una cuota	4 cuotas	4 cuotas
Experiencia exigida	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Crite	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

riosdeevaluación				
Variable	Contrato 14	Contrato 15	Contrato 16	Contrato 17
Vigencia	2021	2021	2021	2021
Número de proceso	4146.010.32.1.1228-2021	4146.010.32.1.0425-2021	4146.010.32.1.0430-2021	4146.010.32.1.0431-2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2478621	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2096611	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2097850	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2097559
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial
Cantidad de Oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO
Objeto cont	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, y el Convenio Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural y Familiar (Cariño Itinerante), y el Convenio Interadministrativo No.	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol) y Familiar (Cariño Itinerante), y el Convenio Interadministrativo	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, Familiar (Cariño Rural) e Institucional (Cariño de Luna) Convenio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ractual	el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali BP- 26002430"	76004812021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430"	No. 76004812021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430.	Interadministrativo No. 76004812021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430"
Valor	$ 7.115.242.167	$ 4.979.143.539	$ 4.796.316.070	$ 2.956.433.411
Plazodelcontrato	200 días	5 meses	4 meses	4 meses
Proveedor	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CÁNDELO	FUNDACOBA
Formadepago	4 cuotas	3 cuotas	3 cuotas	3 cuotas
Experienciaexi	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

gida				
CódigosUNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantíasexigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criteriosdeevaluación	N/A	N/A	N/A	N/A

Variabl	Contrato 18	Contrato 19	Contrato 20	Contrato 21	Contrato 22	Contrato 23

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

e						
Vigencia	2020	2020	2020	2020	2020	2020
Número de proceso	4146.010.32.1.0633-2020	4146.010.32.1.0299-2020	4146.010.32.1.0300-2020	4146.010.32.1.0301-2020	4146.010.32.1.0302-2020	4146.010.32.1.0303-2020
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1365514	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1254466	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1254461	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1255043	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1258828	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1254460
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contrataci ón Régimen Especial	Contrataci ón Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contrataci ón Régimen Especial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cantidad de Oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral a niñas y niños menores de 5 años, a través de una propuesta propia para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de estado “de cero a siempre” acorde con el proyecto “Implementación de la atención integral a la primera infancia en Cali”. BP 26002430- vigencia 2020.	“Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto “Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali” BP- 26002430”	“Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto “Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali” BP- 26002430”	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto “Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali” BP- 26002430	"Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional y Propia, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto “Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali” BP- 26002430”	“Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional, y el Convenio Interadministrativo No.76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto “Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali” BP- 26002430
Valor	$ 840.481.761	$ 5.446.523.960	$ 9.748.522.915	$ 3.891.878.512	$ 4.503.495.199	$ 3.632.650.040

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Plazo del contrato	5 meses	200 días	199 días	199 días	198 días	199 días
Proveedor	FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CÁNDELO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE	FUNDACOBA	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CÁNDELO
Forma de pago	3 cuotas	4 cuotas	4 cuotas	4 cuotas	4 cuotas	4 cuotas
Experiencia exigida	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

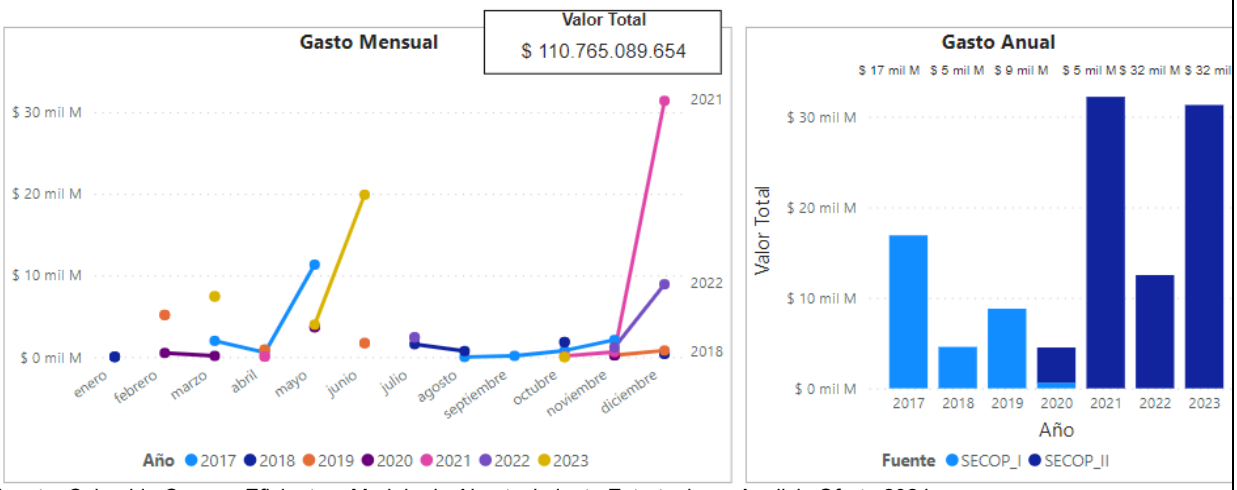
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

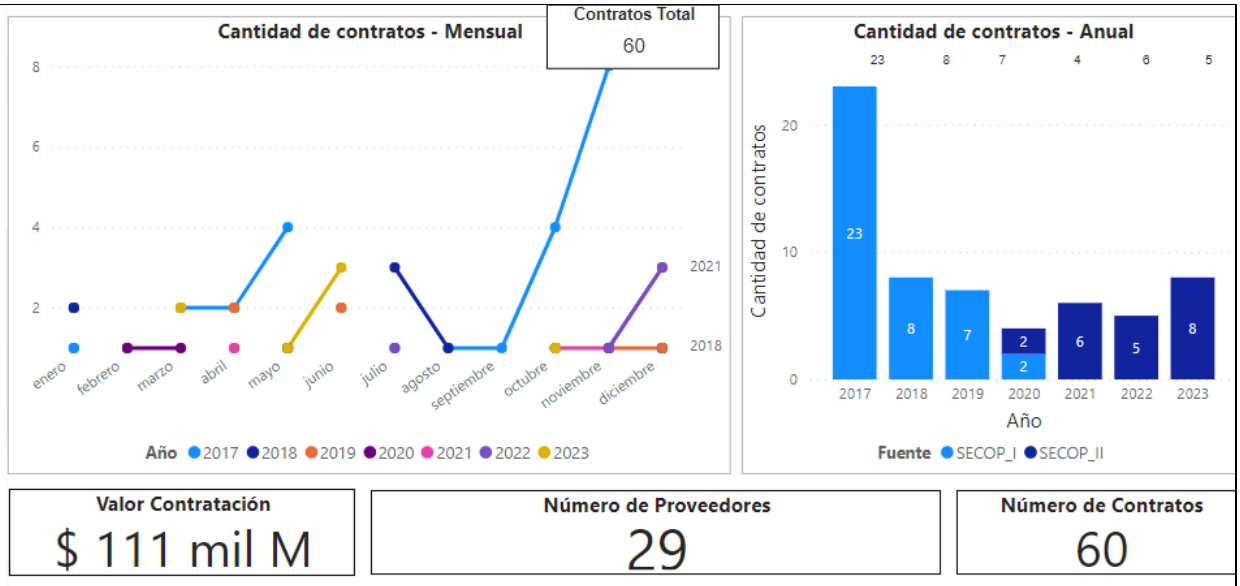
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Aparte de los procesos identificados anteriormente para hacer el análisis de la demanda, también se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso.

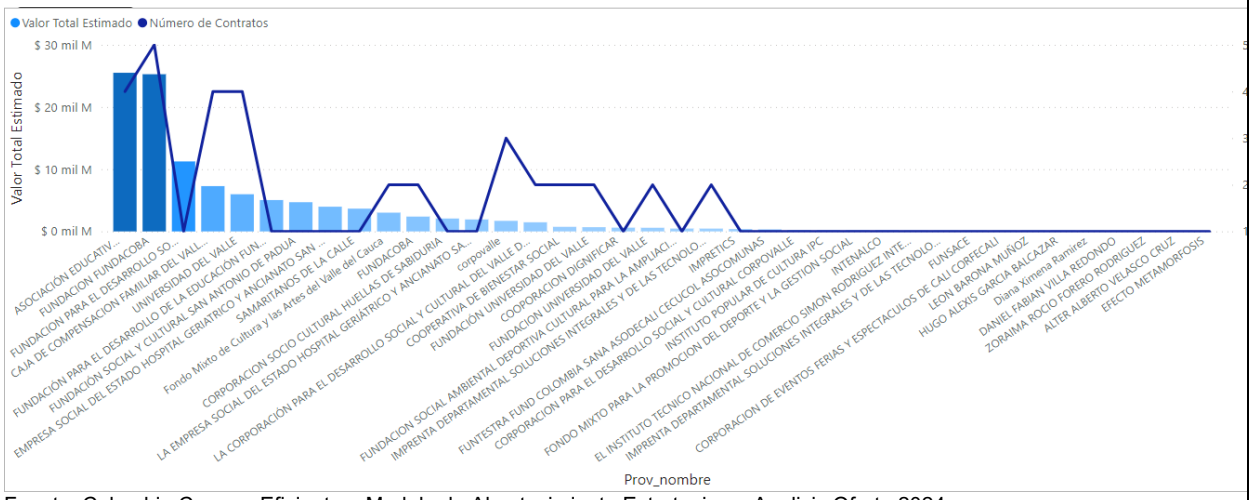


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Oferta 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

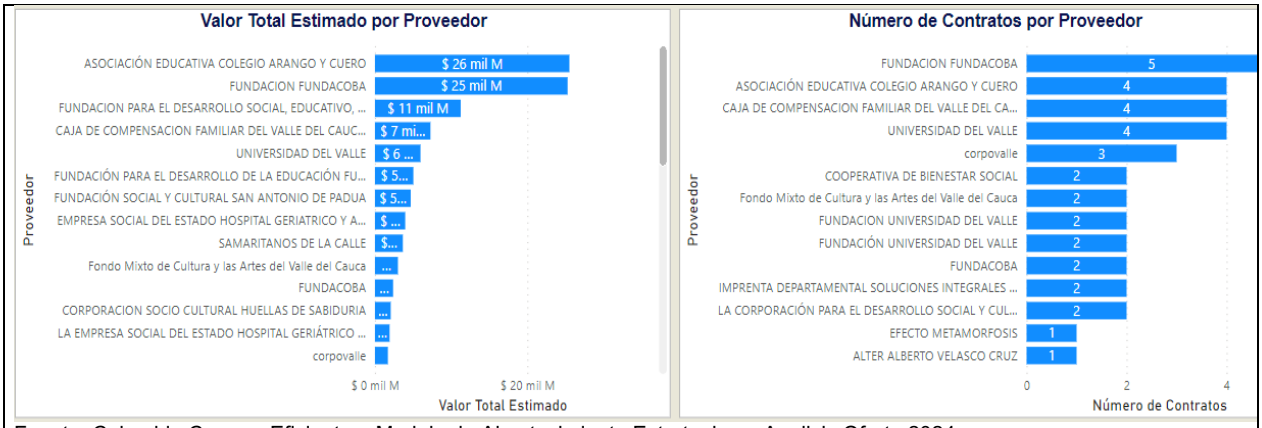


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Oferta 2024

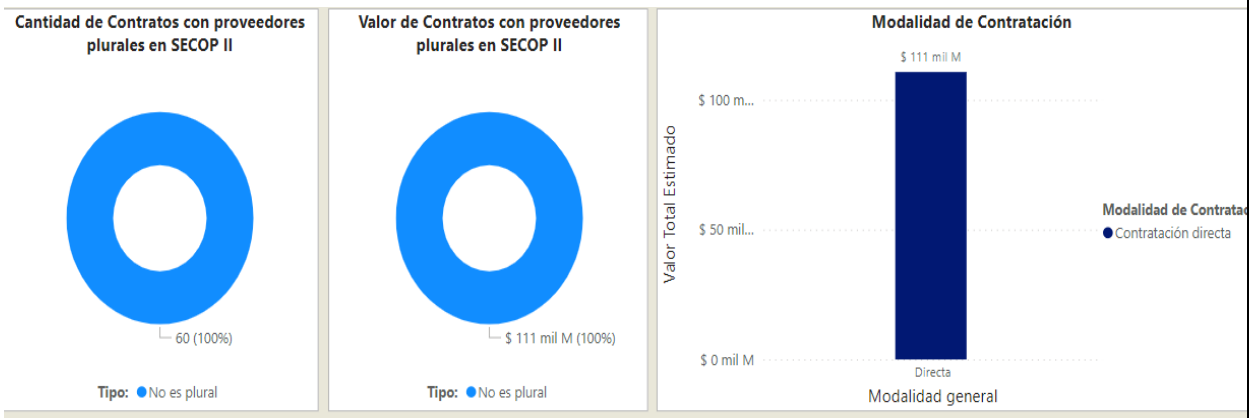


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Oferta 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

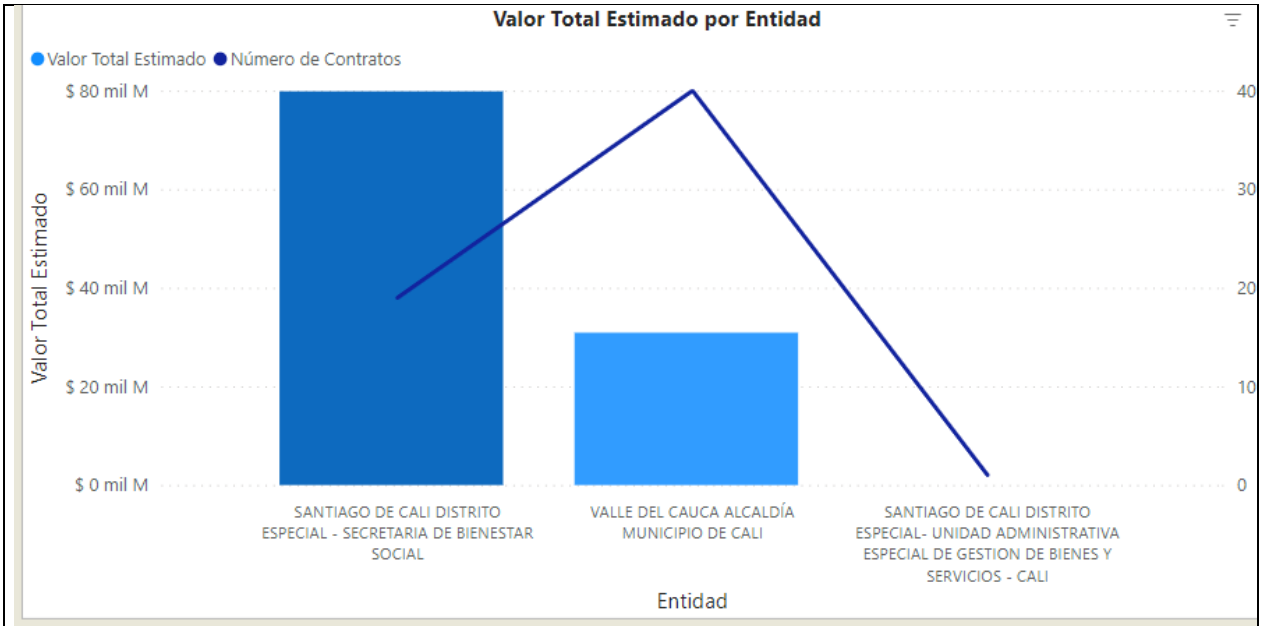


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Oferta 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Oferta 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Oferta 2024

De los 60 contratos y 29 proveedores de la modalidad de contratación directa a los procesos identificados a través del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso, se puede observar que estos contratos son procesos que cuentan con capacidad financiera y capacidad organizacional determinando un histórico para la ejecución actual del presente proceso.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 17 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS). Acorde al proyecto ““Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali” BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali y el Instituto ICBF

Tabla 17: PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2023	2023	2023	2022
Entidad	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**
Número de proceso	97000482023	ICBF-CA- 167885-2023GUA	ICBF-VIC- RESO-05- 2023	CA-159304-2022
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4010922	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3978879	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4005385	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3596987

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen E special	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial
Cantidad de oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO
Objeto contractual	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre. 297 cupos.	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el municipio de Puerto Carreño.	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del contrato	$ 1.174.698.558	$ 5.093.764.073	$ 1.178.310.184	$ 209.544.866
Proveedor	Fundac ión Para El Desarro llo Integral Y El Mejora miento De La Calidad De Vida	Asociación Tejiendo Futuro WEINU UIN WAKUAIPA	Asociación Agro Impulso Chocó	Asociación Familia Proyecto al Futuro
Plazo del contrato	254 dias	9 meses	258 dias	31 dias
Forma de pago	5 desembolsos	5 desembolsos	5 desembolsos	un solo desembolso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	Las EAS debera acreditar experiencia para la cual deberá presentar certificados de cumplimiento y/o actas de liquidación de los contratos de mayor valor ejecutados con los cuales se acredite 12 meses de experiencia relacionada con el servicio de educación inicial.	Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten treinta y seis (36) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años,	Para la atención a la primera infancia deberán acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de educación en el marco de la atención integral a la primera infancia mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, en los últimos siete (7) años, anteriores a la fecha límite para la presentación de manifestaciones de interés.	La entidad contratista debe cumplir con las condiciones mínimas: (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. Resolución 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, Resolución que quedó en firme el 26 de octubre de 2021.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evalua	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ción				

Variable	Contrato 5	Contrato 6	Contrato 7	Contrato 8
Vigencia	2022	2022	2021	2021
Entidad	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**
Número de proceso	ICBF-CA-159415-2022-CHO	ICBF-CA- 159322-2022GUA	127436-2021	127434 - 2021
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3594589	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3588827	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1896225	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1882644
Moda	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lidad de selección				
Cantidad de oferentes	UNICO	UNICO	UNICO	UNICO
Objeto contractual	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en desarrollo infantil en medio familiar -DIMF-, de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en desarrollo infantil en medio familiar -dimf-, de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
Valor del c	$ 303.031.120	$ 273.695.560	$ 703.698.768	$ 580.250.055

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contrato				
Proveedor	Fundacion Amor y Vida por el Chocó	AKATCHINRRA	Fundación Social Crecer	Asociación de Madres Árbol de la Sabiduría
Plazo del contrato	31 dias	1 mes	264 días	272 días
Forma de pago	un solo desembolso	un solo desembolso	6 desembolsos	6 desembolsos
Experiencia exigida	Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten treinta y seis (36) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años,	Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten treinta y seis (36) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años,	La entidad contratista debe cumplir con las condiciones mínimas: (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. Resolución 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, Resolución que quedó en firme el 26 de octubre de 2021.	La entidad contratista debe cumplir con las condiciones mínimas: (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. Resolución 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, Resolución que quedó en firme el 26 de octubre de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A

Variable	Contrato 9	Contrato 10	Contrato 11
Vigenci	2021	2020	2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a			
Entidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Número de proceso	ICBF-CA- 127449-2021GUA	ICBF-CA-116713-2020GUA	REGBOG_CDI_050A
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1876585	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1588979	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1478732
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial	Contratación Régimen Especial
Cantidad de ofere	UNICO	UNICO	UNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ntes			
Objeto contractual	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la modalidad propia e intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo i	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los hogares comunitarios de bienestar HCB y hogares comunitarios integrales, de conformidad con el manual operativo de la modalidad comunitaria, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en centros de desarrollo infantil -CDI-, de conformidad con el manual operativo de la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
Valor del contrato	$ 1.075.941.315	$ 2.362.096.606	170.189.550
Proveedor	UT Territorio Wiwa Damavi	Unión Temporal PROPAIS-Santo Domingo Savio	Asociación de Padres de Niños y Niñas Beneficiarios de Los Servicios de Primera Infancia Amigos para un mejor Futuro
Plazo del contrato	281 días	600 días	60 días
Form	6 desembolsos	10 desembolsos	un desembolso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adepago			
Experiencia exigida	Administradoras del Servicio -EAS, deberán presentar certificaciones de los contratos de mayor valor ejecutados con las cuales se acredite treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años.	Administradoras del Servicio -EAS, deberán presentar certificaciones de los contratos de mayor valor ejecutados con las cuales se acredite treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años.	La entidad contratista debe cumplir con las condiciones mínimas: (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. Resolución 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, Resolución que quedó en firme el 26 de octubre de 2021.
Códigos UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de salarios, Responsabilidad Extracontractual y el amparo respectivo a lo indicado normativamente.
Criterios de evaluació	N/A	N/A	N/A

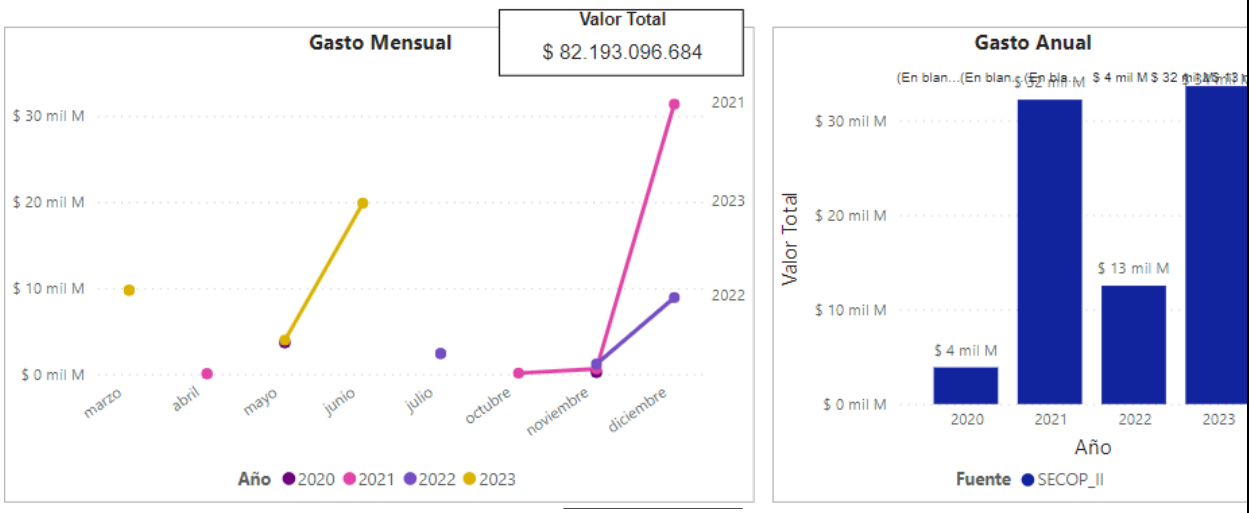
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

n			

Fuente: SECOP II

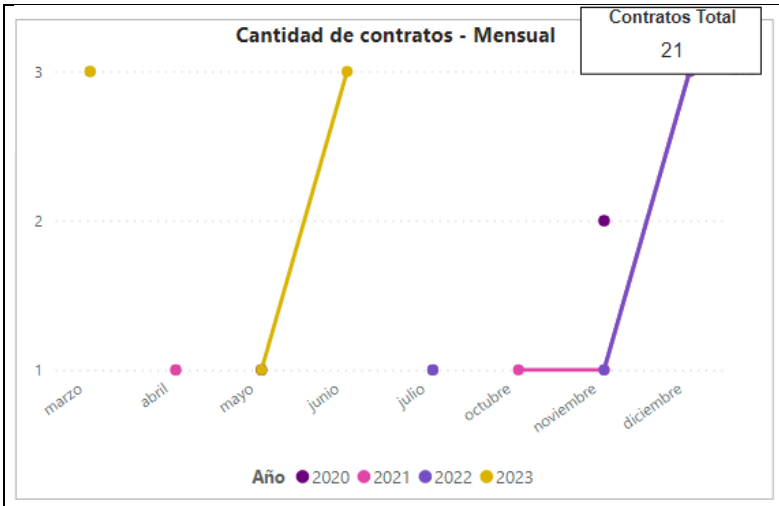
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

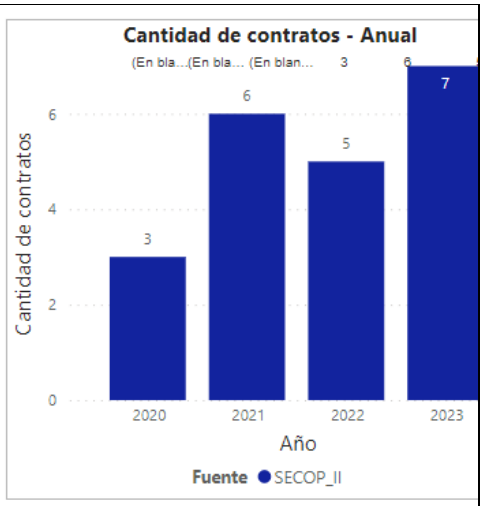
Aparte de los procesos identificados anteriormente para hacer el análisis de la demanda, también se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso.



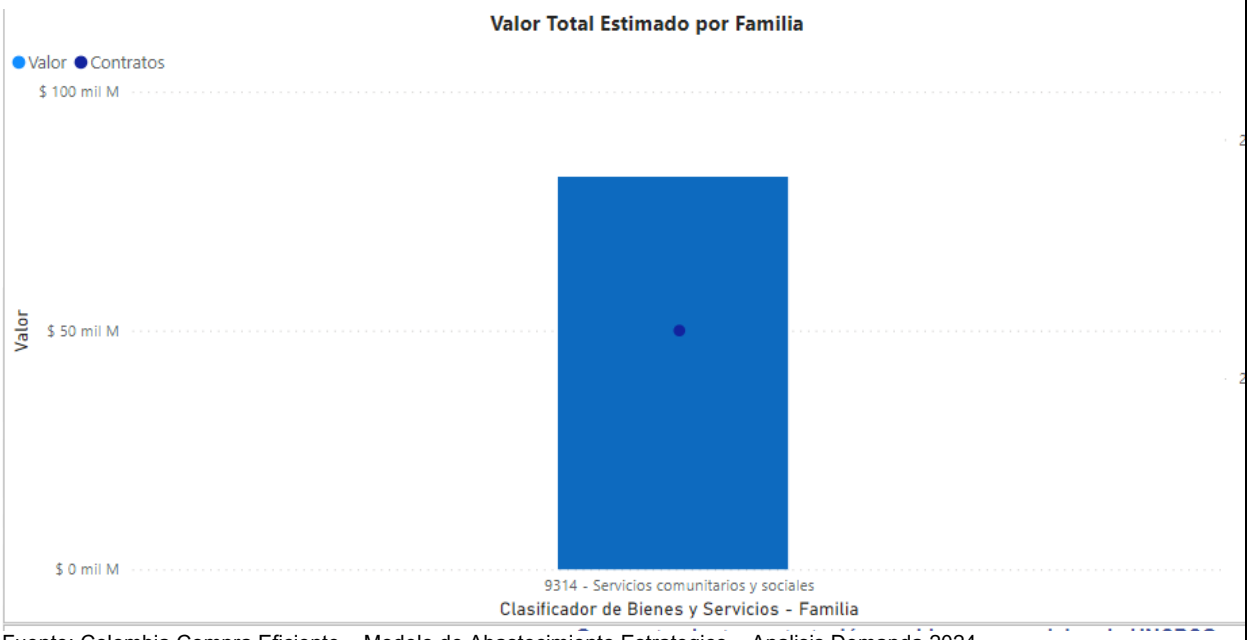
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Demanda 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



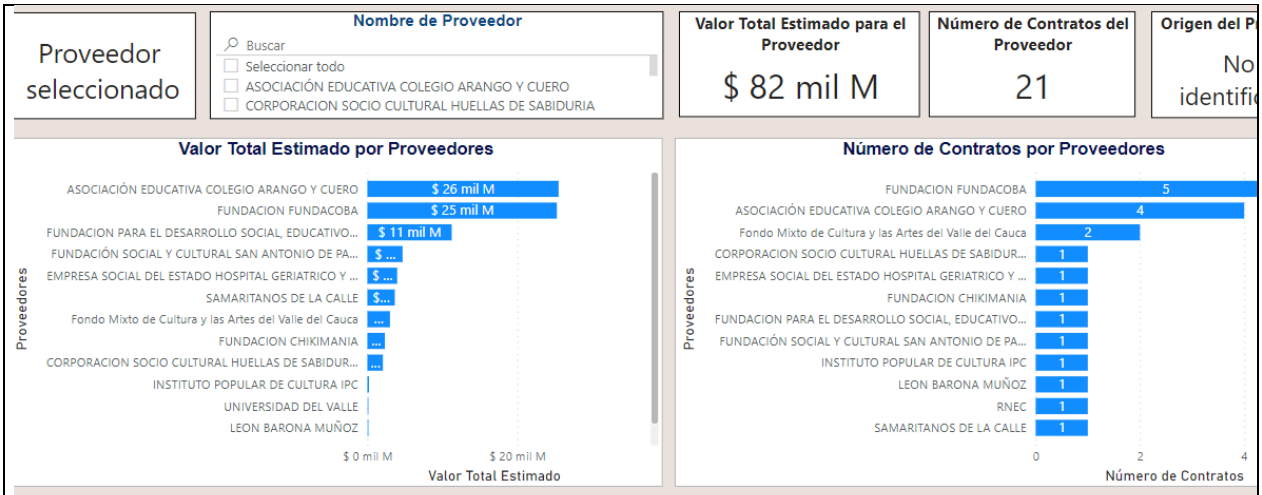


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Demanda 2024

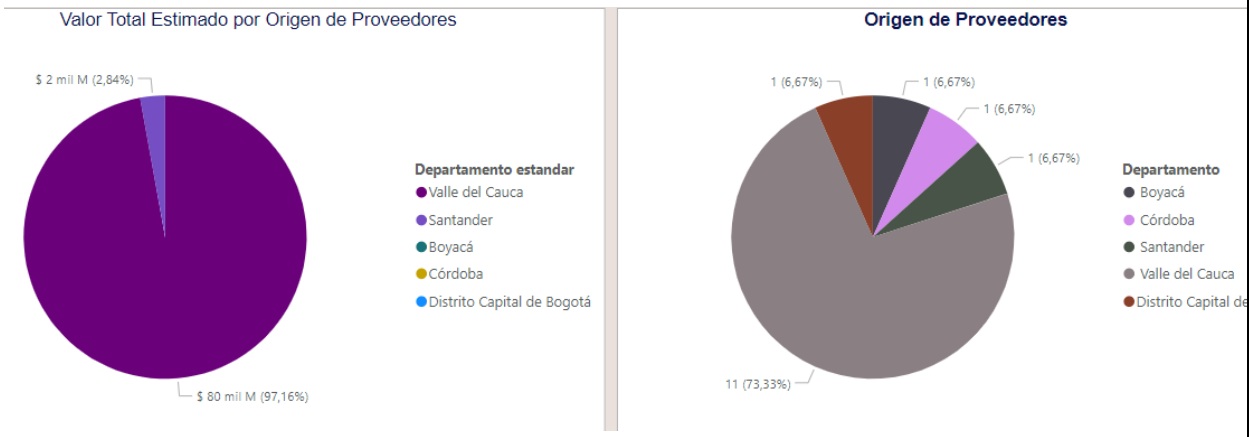


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Demanda 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

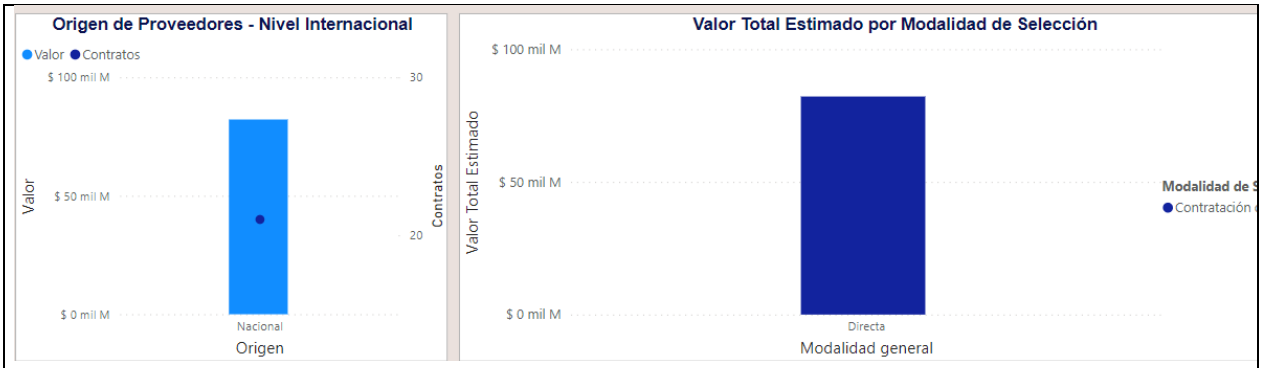


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Demanda 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Demanda 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estrategico – Analisis Demanda 2024

De los 21 contratos y 12 proveedores de la modalidad de contratación directa a los procesos identificados a través del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso, se puede observar que estos contratos son procesos que cuentan con capacidad financiera y capacidad organizacional determinando un histórico para la ejecución actual del presente proceso.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Los antecedentes administrativos dan cuenta que el Distrito Santiago de Cali ha realizado este tipo de contratación en cumplimiento de los diferentes convenios interadministrativos firmados desde el año 2013, bajo el Régimen Especial, por la modalidad de contratación directa amparados en el Decreto 2150 de 1995, contratos de Prestación de servicios de Atención Integral a la Primera Infancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fue del 81% en representación del 100% de Contratación directa y régimen especial y según se observa se ha mantenido en esta línea de contratación para lo concerniente a la atención integral de la Primer Infancia.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: El plazo de los contratos para el ente territorial en promedio en ente 3 meses a 5 meses según lo observado en los procesos contractuales analizados, por lo cual el presente proceso será hasta la fecha de finalización de estos se sujeta al 24 de Noviembre a la vigencia correspondiente, dados los recursos asignados para la prestación del servicio en virtud de los recursos disponibles y teniendo en cuenta la condición del principio de anualidad y en concordancia con lo establecido en el Convenio Interadministrativo número 76013172024 de 2024.
- De acuerdo a lo analizado anteriormente, el presente valor contractual es acorde a los procesos por modalidad directa y régimen especial eventualmente observados que fue del 81% en representación del 100%
- Condiciones de pago: El valor del contrato será cancelado en TRES (3) cuotas parciales según los bienes y servicios efectivamente prestados, de conformidad al presupuesto del contrato y lo dispuesto en el Estudio Previo del presente proceso.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: De los procesos de contratación revisados se evidencia la solicitud de información técnica, jurídica, y financiera, aspectos que fueron requeridos al momento de enviar la invitación directa a cada entidad.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: 93000000 Servicios Políticos y de Asunto Cívicos; 9314 Servicios Comunitarios y Sociales y 93141500 Desarrollo y Servicios Sociales

Tabla 18. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Código	Descripción
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

Fuente: SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas en los procesos consultados: El Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Bienestar Social, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera: La entidad asociada deberá, constituir a favor del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del convenio y la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido, para lo cual podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo a lo analizado anteriormente, el presente valor contractual es acorde a los procesos por modalidad directa y régimen especial eventualmente observados que fue del 81% en representación del 100%, la cual se mantendrá vigente durante la vida del convenio hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del cooperante, así:

Tabla 19. GARANTÍAS EXIGIDAS

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento:	De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Distrito de Santiago de Cali Secretaría de Bienestar Social- de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contrato garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá	20%	2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 8% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más tres años, la cual cubrirá al Distrito de Santiago de Cali-Secretaria de Bienestar Social de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.	8%	2024
De responsabilidad civil extracontractual	Por una cuantía de 500 SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. Esta póliza cubrirá la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Distrito de Santiago de Cali Secretaría Bienestar Social- con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del contrato por los daños que él o el personal que disponga para la ejecución del objeto contrato puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos.	500 SMMLV	2024
Calidad del Servicio	Por una cuantía del 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del	20%	2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	plazo del contrato garantizado más seis meses. En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución de este contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: a). Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, teniendo la organización el plazo fijado por EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, para presentar dicha prórroga o extensión de la garantía; b) Si es aumento del valor del contrato aumentará el valor asegurado de los riesgos amparados en la garantía otorgada, en igual proporción y tendrá el plazo fijado por EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, para presentar dichas modificaciones		

Fuente: SECOP II

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Para la Alcaldía de Santiago de Cali Distrito Especial los aspectos técnicos están relacionados con los lineamientos determinados en los diferentes manuales operativos del ICBF.

En el ámbito de la Atención Integral a la Primera Infancia en Colombia, la Ley 1804 de 2016 tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral. Dicha Ley se fundamenta en la Doctrina de la Protección Integral como marco de acción para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato.

La Primera Infancia es aquella etapa de la vida donde cada ser humano tiene mayores posibilidades de sentar las bases, emocionales, físicas, cognitivas y sociales para un desarrollo pleno en su vida presente y futura. Lo anterior, cuenta con suficiencia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

argumentos científicos, económicos y sociales que han demostrado la importancia de que las niñas y niños puedan acceder a programas y servicios de atención integral desde temprana edad. Así mismo; diversos estudios sustentan el valor que tiene la generación de redes entre la familia, la sociedad y el estado en el aseguramiento de que los niños y niñas se desarrollen plenamente en los diferentes entornos que habitan (hogar, salud, espacio público, educativo).

El entorno del espacio educativo representado en las Unidades de Transformación Social (UTS) resulta para la primera infancia un escenario de gran relevancia dado que es aquel que propicia de manera intencionada acciones pedagógicas que permiten a las niñas y a los niños vivenciar y profundizar en su condición de sujetos de derecho, ciudadanos participativos, transformadores de sí mismos y de la realidad, creadores de cultura y de conocimiento a través de las diferentes modalidades de atención y tipos de servicio.

Ahora bien, el marco conceptual de los propósitos, principios y objetivos trazados por el Gobierno Nacional a través de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre según la Ley 1804 de 2016 entiende la Educación Inicial en el marco de una atención integral como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad, y se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Siendo así, la Educación Inicial en el marco de Atención Integral a la Primera Infancia debe brindarse en condiciones óptimas, y con los recursos que aseguren experiencias enriquecedoras en ambientes seguros y protectores de la vida y bienestar de las niñas y niños.

La Convención sobre los Derechos del Niño incluye los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra riesgos y peligros, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

opiniones y el fomento de la participación de las niñas y los niños.

Ahora bien, en este marco en Colombia, de acuerdo con el artículo 44 de la Constitución Política, además de establecer los derechos fundamentales de las niñas y los niños, señala que “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”.

Y en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia se contempla el "Derecho al desarrollo integral de la primera infancia” y, por ende, la inclusión del tema de Primera Infancia en los programas de gobierno territorial deja de ser una cuestión de voluntad política, y se convierte entonces en una obligación legal que, como todas las demás, implica sanciones en caso de incumplirse.

Así mismo, se cuenta con lo establecido en la Ley 1804 de 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "de Cero a Siempre" en la que se “sientan las bases conceptuales y técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral” con lo que busca “fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y al la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del estado social de derecho” (art.1º). Por lo que, en desarrollo de esta Política de Estado, el Distrito de Santiago de Cali para la implementación de su política local, plasmó en el Acuerdo 0578 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2024 - 2027 “Cali, Capital pacifica de Colombia” Capitulo 2 Propósito 1 Cali reconciliada, Articulo 16. Reto: Oportunidades para la integración social y económica, literal 16.6 Programa Atención Integral a Poblaciones EJE TEMATICO Primera Infancia CODIGO INDICADOR DE RESULTADO 61018 INDICADOR DE RESULTADO Tasa de cobertura en la atención integral a la primera infancia, la Secretaría de Bienestar Social inscribió en el banco de proyectos del Distrito de Santiago de Cali, para la presente vigencia fiscal el proyecto denominado Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” FICHA EBI BP-26005411, que se viene ejecutando según las metas del Plan de Desarrollo

.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que así mismo, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2024: “Cali, Municipio responsable y amigo de los niños, niñas y adolescentes” adoptada por Acuerdo 0392 de 2015, determina: “orientará de manera permanente los planes, programas, procesos y proyectos que la administración municipal realice hacia este grupo poblacional”, y en su numeral 3 del artículo 8, se fijó como uno de los objetivos de la política “Designar los recursos financieros, técnicos y humanos que garanticen el desarrollo de los planes, programas y proyectos en cumplimiento de los derechos de la primera infancia, infancia adolescencia, con el fin de desarrollar y potencializar las capacidades de esta población en el ámbito social, económico, cultural y ambiental”. Aunado a ello, el Distrito de Cali definió mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, su nueva estructura, creando la Secretaría de Bienestar social, el cual tiene como misión el "...formular, dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de derechos de las personas, las políticas sociales del Distrito de Santiago de Cali con especial énfasis en las personas en condiciones de vulnerabilidad manifiesta o que requieran de la implementación de acciones afirmativas, para eliminar barreras de acceso para el goce y disfrute de sus derechos", y a su vez, creo la Subsecretaría de la Primera Infancia, la cual tiene a cargo entre otras funciones el “Desarrollar planes, programas y proyectos para brindar atención a la población de primera infancia: niñas, niños, familia, madres lactantes y mujeres gestantes, que mejoren su calidad de vida”

Por lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social, en virtud del cumplimiento de la misión y de las responsabilidades que le son propias en su gestión, y dado el bajo acceso a procesos de Atención Integral a la Primera Infancia en Santiago de Cali, ha inscrito en el Banco de Proyectos del Distrito de Santiago de Cali, para la presente vigencia fiscal el proyecto denominado: “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP-26005411 que contempla como uno de los objetivos específicos “Aumentar la oferta de servicios con atención integral para la Primera Infancia Pertinente y contextualizada” y entre sus actividades, proyecta el realizar la atención integral en modalidad familiar, modalidad institucional y modalidad propia, proyecto que fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito especial de Santiago de Cali 2024-2027 "Cali Capital Pacifica de Colombia”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la información del sistema CUENTAME[5] del ICBF, el cual permite tener información sobre el número de beneficiarios del programa de atención integral a la primera infancia, muestra que del total de niñas y niños menores de 6 años inscritos a SISBEN, 60.527 niñas y niños que demandan atención a los servicios de primera infancia, el 32,25%, es decir 19.523 menores de 6 años, asisten a servicios de atención del ICBF, lo que representa el 44,34% del total de niñas y niños que demandan el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Es por ello que la voluntad institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali y del ICBF, se ha concretado históricamente en la intención de aumentar la cobertura de los programas de educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia. No obstante, se detecta que la capacidad de la oferta pública aún no es suficiente para cubrir con la totalidad de la demanda de la atención integral a la primera infancia, ya que los cupos actualmente ofertados sólo logran cubrir el 78% del total de inscritos al SISBÉN con puntaje inferior a 57,23. Teniendo en cuenta el déficit de atención determinado entre la demanda (SISBEN), la oferta ICBF y oferta Alcaldía y la meta de cumplimiento a 2023 del indicador de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023: niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes atendidas con el programa cariños para la atención integral a la primera infancia, a cargo de la Secretaria de Bienestar Social, a 10.161 participantes, los cuales serán atendidos en los siguientes servicios:

Tabla 20. DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR SERVICIO

SERVICIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES ATENDIDOS CON RECURSOS DEL CONVENIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES ATENDIDOS CON RECURSOS ICBF	CANTIDAD DE PARTICIPANTES ATENDIDOS CON RECURSOS PROPIOS DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI
CASAS SEMILLAS DE VIDA, CASAS PALENQUES, CARIÑOS ITINERANTE, CARIÑO RURAL, CARIÑO DE SOL Y CARIÑITOS	10.161	10.161	10.161
TOTAL 2023	10.161	10.161	10.161

Fuente: Elaboración propia

[5] https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/cuentame

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dada la población y el déficit de atención integral de la primera infancia, como la demanda por modalidades y servicios, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, propendiendo por el desarrollo integral de la primera infancia y en el marco de la gestión interinstitucional, ha suscrito en vigencias anteriores los siguientes Convenios Interadministrativos números: No. 2391 de 2013 (4.719 beneficiarios), No. 1342 de 2014 (6.539 beneficiarios), No.0911 de 2016 (6.539 beneficiarios) No. 1194 de 2017 (6.539 beneficiarios), No. 923 de 2017 (6.539 beneficiarios), No. 452 de 2018 (6.539 beneficiarios), No. 358 de 2019 (6.919 beneficiarios) No.76.25.20.413 de 2020 (9.619 beneficiarios), No.481de 2021 (10.161 beneficiarios) y No. 608 de 2022 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y más recientemente, el Convenio Interadministrativo No. No.76004342023 (10.161 beneficiarios), con el objeto de "*Aunar Esfuerzos Y Recursos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para El Desarrollo De Acciones De Implementación De La Política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia De Cero A Siempre, En El Marco De La Gestión Intersectorial, Para La Promoción Del Desarrollo Integral De La Primera Infancia, En El Distrito Especial De Santiago De Cali.”*

Por lo tanto, la propuesta para la vigencia 2023, de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali por medio del proyecto de inversión BP-26005411 “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” y el Convenio 2024 busca atender 10.161 participantes y/o beneficiarios en una estrategia de atención *“10.161 cupos incluidos en el Convenio interadministrativo cuyo aporte de ICBF responde al rubro de alimentación”*

Y a su vez, en el Convenio interadministrativo No. 76013172024 de 2024 en la misma clausula Quinta, se convino como obligación específica del Distrito “*5.9. Garantizar los procesos administrativos pertinentes a fin de seleccionar los posibles terceros para la ejecución derivada del convenio, para lo cual el Ente Territorial cumplirá las normas legales vigentes, así como las normas y especificaciones técnicas según corresponda. Para lo anterior la Entidad territorial podrá utilizar la información y los lineamientos contenidos en el banco nacional de oferentes para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a cargo de la dirección de primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como la información y los lineamientos contenidos en el banco de oferentes para la atención integral a la primera infancia en Santiago de Cali.*”, lo cual hace referencia a 10.161 cupos a atender con contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

derivada.

Para lo cual se cuenta igualmente con el documento de análisis de cobertura que presenta la población, el déficit de atención integral de la primera infancia, así como la demanda por modalidades y servicios, con la correspondiente distribución por comuna y Unidad de Transformación Social, documento estructurado, con el fin planear la oferta institucional para la vigencia del 2023 en el marco de la Política de Estado De Cero a Siempre y de la gestión intersectorial; para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, en el Distrito de Santiago de Cali" y busca aportar los elementos técnicos y operativos para un ejercicio de planeación que dé paso a un adecuado funcionamiento, presentando a su vez la distribución de los cupos

Tabla 21. DISTRIBUCIÓN DE CUPOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA VIGENCIA 2024

MODALIDAD	SERVICIO	CUPOS
Modalidad Institucional	Cariño de sol	4.955
Modalidad familiar	Cariño itinerante	3.611
	Cariño rural	480
Modalidad Propia	Propia con arriendo	1.115
TOTAL		**10.161**

Fuente: Elaboración propia

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:

Por lo anterior y de acuerdo con el Convenio interadministrativo con ICBF, la pertinencia del uso del banco de oferentes nacional, así como el banco local de Cali, así como la experiencia y requisitos exigidos al proveedor por parte de las entidades en la demanda, se determinan los siguientes criterios para seleccionar los prestadores de servicio, es decir los operadores:

Tabla 22. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS

CRITERIOS OPERADORES	DETALLE	RESULTADO CUMPLIMIENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	HABILITADOS EN BANCO DE OFERENTES DE ICBF (30 DE ENERO DEL 2020) (CALI) o PERTENECER A BANCO LOCAL (CALI)	Hacer parte del Banco de oferentes ICBF para 2023 (CALI) o Listado habilitado Banco local 2021	SI
	RANGO CAPACIDAD OPERATIVA*	Banco Nacional: Estar entre rangos (4 a 5)	SI
	EXPERIENCIA EN MODALIDAD QUE SE PRESENTA, EN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRIMERA INFANCIA.	Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta durante los últimos 5 años, máximo en tres contratos que sumados sea por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.	SI
	CERTIFICADO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS	Certificado o Revaluación de proveedores (Con resultado satisfactorio)	SI
	CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA ACTUALIZADA	DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO 1) Carta de presentación de la propuesta. 2) Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario. (si aplica) y si se requiere la autorización para contratar. 3) Certificado expedido por el representante legal, en el que se indique de manera expresa que la entidad que representa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. 4) Certificación expedida por el representante legal de la entidad, en el que se exprese bajo la gravedad del juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes, entre otras, las contempladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en los artículos 1°, 2°y 4° de la Ley 1474 de *2011* "Por la cual se dictan Normas, orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y demás normas concordantes y complementarias. 5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República[3]. 6) Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República[4]. 7) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia[5]. 8) Certificado de consulta de medidas correctivas del Código Nacional de convivencia y seguridad ciudadana. Expedido por la Policía Nacional de Colombia[6].	SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	9) Certificado de consulta de inhabilidades de delitossexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918de 2018, del representante legal expedido por la Policía Nacional Colombia[7], 10) Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. 11) Registro Único Tributario. 12) Estatutos de la entidad. 13) Listado de socios o junta directiva. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO 14) Estados financieros certificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. 15) Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios profesionales del contador público y/o revisor fiscal (éste último cuando fuere el caso) 16) Relación de contratos que acredite la experiencia especifica en la prestación del servicio de AIPI. 17) Declaraciones 2019, 2018, 2017 Nombre del Tesorero y demás documentos que estimen pertinentes presentar.	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	Debe tener capacidad administrativa, jurídica y financiera para la ejecución del contrato con cero (0) costo al valor del contrato. Solicita anexo que de cuenta de las mismas	SI
**La entidad debe acreditar estructura organizacional, de acuerdo con el proyecto, es decir órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos, u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad además de la estructura administrativa que respalde su propia gestión con cero (o) costo al valor del contrato).		

Fuente: Manuales Operativos de ICBF 2024

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: << Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analice los criterios diferenciales establecidos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación>>.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaria de Bienestar Social – subsecretaria de la Primera Infancia acciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS) . Acorde al Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para analizar la oferta, es preciso establecer y reconocer aspectos preponderantes para el servicio, identificados, a fin de seleccionar los posibles terceros para la ejecución derivada del convenio, coincidieron en que partiendo entonces de las obligaciones convencionales, de las necesidades del territorio, es decir la población a atender y las condiciones técnicas que señala la Política y el ente rector ICBF, en búsqueda de una atención con calidad contextualizadas y pertinentes para la ciudad de Cali, es dable fortalecer los procesos marcados por los antecedentes administrativos y con ello adelantar la ruta para la prestación del servicio de atención integral en al vigencia 2023 y a su vez a la selección de los posibles terceros para la ejecución derivada del convenio , estableciendo entre ello siguientes:

- Modalidades de atención, cupos a atender, contexto distribución geográfica de cupos.
- Entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las entidades que hacen parte a nivel territorial.
- Capacidad jurídica, técnica y financiera de las entidades para la prestación del servicio. (Banco de Oferentes Nacional o Local)
- Experiencia de las entidades para la prestación del servicio y sus resultados. o Capacidad Organizacional de las entidades para la prestación del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaría de Bienestar para adelantar la ruta para la prestación del servicio de atención integral en la vigencia 2023 y la selección de los posibles terceros para la ejecución derivada del convenio, iniciar por analizar el sector con la observancia de los aspectos preponderantes definidos" al igual que "lineamientos técnicos de la prestación del servicio".
Por ende, se parte del documento técnico de planeación de cobertura de atención integral a la primera infancia vigencia 2023 elaborado por la Subsecretaria de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar social, que presenta como su nombre lo indica, la planeación de la cobertura incluyendo las modalidades de atención, cupos a atender, contexto distribución geográfica de cupos.

Seguido, la oferta se encuentra reglada por las normas señaladas para la prestación del Servicio de Bienestar Familiar en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF, constituyéndose esta oferta primero con los agentes que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las entidades que hacen parte a nivel territorial.

En cuanto a la capacidad jurídica, técnica y financiera de las entidades para la prestación del servicio de dichas organizaciones, como antecedente administrativo del servicio, se tiene que estas entidades se encuentran habilitadas en estos aspectos, en los bancos de oferentes local y/o nacional. El primero, como consecuencia del proceso de evaluación realizado en 2021 para su conformación y la actualizado mediante Resolución No. 4143.0.21.07723 de 2021 (Banco Oferentes 2022-2024, que adiciona otras entidades, Banco que a la fecha se encuentra vigente y hasta el momento no han sido reformados o derogados (Hasta nueva convocatoria que estará a cargo de la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Primera Infancia). Y el segundo, en el marco del Convenio con ICBF, dicha entidad pone a disposición el banco de oferentes nacional establecido para su propia operación según su Manual de Contratación, en el cual fue conformado mediante Resolución número No. 5045 del 13 de agosto del 2021, quedando en firme en la vigencia 2021. Fuente: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/normatividad/5045_-_actualiza_banco_nacional_de_oferentes_ip_-_03-19.pdf.

En el marco del SNBF y el Banco de Oferentes Nacional o Local, se presenta el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siguiente análisis de la oferta:
En relación con el Banco Nacional*:

Quedaron habilitados en el banco de oferentes del ICBF 1460 operadores a nivel Nacional, de los cuales 978 operadores habilitados.

Dados el trabajo intersectorial inicialmente descrito, para establecer el criterio al abordar Banco Nacional y Banco Local y refiere sobre el conocimiento sobre el territorio de Cali y el Nivel Nacional[6].

De acuerdo, con las características que brindan ambos bancos para la prestación del servicio y la demanda del servicio por parte del Distrito, se hace una aproximación a este aspecto, partiendo de los rangos que establece al ICBF el cual categoriza a los operadores en 5 rangos equivalentes a su capacidad financiera, técnica y administrativa donde 1 es la mínima y 5 es la máxima, encontrando lo siguiente:

Tabla 23. BANCO DE OFERENTES NACIONAL O LOCAL

RANGO BANCO	CANTIDAD DE OPERADORES	ESTADO	CRITERIO
1	272	HABILTADO	CUMPLE
2	80	HABILTADO	CUMPLE
3	122	HABILTADO	CUMPLE
4	277	HABILTADO	CUMPLE
5	226	HABILTADO	CUMPLE

Fuente: ICBF 2024

Así las cosas, el organismo a través del Nivel directivo toma como base la Selección de los operadores del Banco de Oferentes Municipal Resolución 4143.010.21.0.07723 de 2021 del 30 de diciembre de 2021, y la Resolución del Banco de Oferente Nacional Resolución Nro. 5045 del 13 de Agosto de 2021

[6] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO
NO APLICA
7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
NO APLICA
7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE
NO APLICA
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES
NO APLICA
7.6. CADENA DE SUMINISTRO
Imagen 23. LA SALUD Y NUTRICIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



La salud y nutrición de los niños son algo fundamental. Los niños están creciendo, aprendiendo, su cerebro trabaja extremadamente rápido para desarrollar todas las habilidades mentales y físicas que el niño necesita para avanzar en su vida y es por ello por lo que deben alimentarse bien.

La atención a la primera infancia vela por llevarle alimento a los niños y niñas que lo necesitan, en especial aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social.

La educación es sin lugar a duda tan importante como lo sería la salud del niño. Con la educación correcta los niños pueden plantearse metas que los llevarán a ser individuos productivos dentro de la sociedad cuando sean adultos. Estos programas de atención buscan la manera de incluir a los niños en las escuelas para que puedan aprender como el resto.

La protección se refiere a la protección de los derechos de los niños; la protección de su vida, de su integridad física, y de su integridad mental. Si un niño se encuentra en una situación vulnerable en la que peligra su integridad física, psicológica, o mental, es deber de las instituciones gubernamentales resguardar a los niños para que no sufran ningún tipo de daño que perjudique su vida en cualquier medida y sentido.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El instrumento que reúne el conjunto de acciones para garantizar la atención integral de las niñas y niños en Colombia se reconoce como Ruta Integral de Atención (RIA). Este conjunto de acciones contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio, de manera articulada por parte del ICBF, consecuente con la situación de derechos de los niños, con la promesa de brindar los servicios disponibles para su desarrollo integral.

La Ruta de atención integral a la primera infancia inicia con una preparación para los padres y madres, para que conciban un embarazo responsable y planeado. Posteriormente, padres y madres contarán con las orientaciones sobre la importancia de las rutas de atención y del fortalecimiento del vínculo entre padres e hijos, de igual manera, se le brindará atenciones durante el embarazo, entre éstas controles prenatales y seguimiento nutricional.
Una vez el niño nace, se le garantizará que cada uno de ellos cuente con registro civil y asista a los controles médicos. De igual manera, que tenga el esquema de vacunación completo y se promoverá la lactancia materna exclusiva los seis primeros meses de vida. Además, se acompañará a la madre en la etapa de postparto y se orientará a los padres en planificación familiar.

Igualmente, se avanzará en la calidad de la educación inicial por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y se fortalecerá el proceso de formación de agentes educativos (maestros, artistas, y cuidadores) que acompañan el proceso de atención integral de niños y niñas.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

De acuerdo con la necesidad del Distrito de Santiago de Cali, Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera Infancia cuenta con una partida presupuestal de valor: MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.910.998.579),IVA incluido si a ello hubiere lugar, para garantizar la correcta ejecución de los servicios en la atención integral que favorezcan el proceso de desarrollo integral a: 2.380 participantes de Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS) (2.380) con oportunidad, pertinencia y calidad, con oportunidad, pertinencia y calidad del Distrito

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Especial de Santiago de Cali en el esquema de atención de las modalidades Institucional, Propia y Familiar acorde con la política de estado, los lineamientos técnicos, operativos y los referentes de calidad del marco de la atención integral y el modelo Cariño de atención integral a la primera infancia de Santiago de Cali; que será avalado mediante presupuesto oficial fijado en CDP Nro. 3500223346 del 09 de Octubre de 2024 por el Distrito Santiago de Cali por valor Total de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($5.694.631.517.oo), y por el CDP Nro 186624 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VALLE del 15 de octubre de 2024 por valor total de ($1.748.264.747.oo), aporte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los cuales forman parte del Convenio interadministrativo Nro. 76013172024,donde se distribuye de acuerdo a los operadores seleccionados de acuerdo a las modalidades y canastas aprobadas.

Tabla 24. CANASTA ASIGNADA PARA EL OPERADOR III

Descripción	Valor
Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS). Acorde al proyecto ““Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.910.998.579, oo)

Fuente: Ficha BP 2600 de 2024

El proponente debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución del contrato, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir el contratista, para la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La estructura de la canasta local está referenciada acorde a los rubros y componentes de los lineamientos diseñados por el ICBF para las diferentes modalidades, tanto para el caso que nos ocupa la Modalidad Institucional, Familiar, Propia e Intercultural. Las canastas son proyectadas en cada el POAI con una proyección de ajuste según la inflación, índice de precios o análisis de costos históricos de las canastas de los servicios prestados, basados en los costos publicados por el ICBF en cada vigencia.

A nivel nacional las canastas poseen un valor por niño mensual y uno anual, proyectadas para la atención; y en observancia del Convenio Interadministrativo No. 76013172024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF se financiará la atención integral a la Primera Infancia en las modalidades y servicios contemplados desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 24 de Noviembre de 2024; así:

Tabla 25. CANASTA ASIGNADA PARA EL OPERADOR III

Realizar la atención integral en la modalidad Institucional Cariño de sol									
Componentes	**Concepto de costo**	**DESCRIPCIÓN**	**Cupos**	**Cantidad**	**Valor niño mes necesidad**	**Valor niño mes atención**	**OCT 16 DÍAS**	**NOV 24 DÍAS**	**Valor total**
Talento humano	Coordinador/a	Uno(a) por cada 200 niños y niñas	2.380	12	$23.211	$55.242.584	0,5	0,8	$ 74.025.063
	Agente educativo	Uno(a) por cada 25 niños y niñas	2.330	93	$150.492	$350.646.067	0,5	0,8	$ 469.865.730
	Agente educativo de sala cuna	Uno(a) por cada 10 niños y niñas	50	5	$377.039	$18.851.939	0,5	0,8	$ 25.261.598
	Profesional de Atención Psicosocial	Uno(a) por cada 200 niños y niñas	2.380	12	$17.737	$42.213.788	0,5	0,8	$ 56.566.476
	Profesional de nutrición (Nutricionista dietista)	Uno(a) por cada 200 niños y niñas	2.380	12	$18.867	$44.903.468	0,5	0,8	$ 60.170.647
	Auxiliar pedagógico	Uno(a) por 50 niños y niñas.	2.330	47	$48.578	$113.186.961	0,5	0,8	$ 151.670.528
	Auxiliar pedagógico de sala cuna	Uno(a) por 20 niños y niñas.	50	3	$144.494	$7.224.700	0,5	0,8	$ 9.681.098
	Manipulador de alimentos	Uno(a) por cada 50 niños y niñas	2.380	48	$48.587	$115.636.360	0,5	0,8	$ 154.952.722

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Auxiliar de Servicios Generales	Uno(a) por cada 75 niños y niñas	2.380	32	$29.725	$70.746.151	0,5	0,8	$ 94.799.842
	Auxiliar administrativo	Uno(a) por cada 200 niños y niñas.	2.380	12	$14.207	$33.812.659	0,5	0,8	$ 45.308.963
Infraestructura	Servicios Públicos	Pago mensual de servicios como agua, energía, gas y telefonia e internet	2.380	1	$2.119	$5.043.356	1,0	1,0	$ 10.086.712
	Arriendo	La asignación de este recurso dependerá de las unidades en donde efectivamente se requiera para la aplicación de este concepto.	900	1	$40.249	$36.224.271	1,0	1,0	$ 72.448.542
Gastos operativos	Gastos Operativos	Aquellos gastos en los que incurra el prestador para la operación y puesta en marcha del servicio	2.380	1	$69.000	$164.220.000	0,5	0,8	$ 220.058.768
SUBTOTAL					$ 984.305	$ 1.057.952.304	1,0		$ 1.444.896.689
Mantenimiento	Mantenimiento y adecuaciones	Elementos de aseo institucional, mantenimiento de la sede, el control de agua (lavado de tanques), fumigaciones, manejo de	2.380	1	$2.200	$5.236.000	0,5	0,8	$ 6.963.880

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		basuras y control de plagas.							
Seguro	Poliza de niños	Póliza seguro niños	2.380	1	$929	$2.210.630	0,5	0,8	$ 2.962.244
Dotación de consumo	Material didáctico de consumo	Material didáctico para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en lineamientos técnicos	2.380	1	$6.100	$14.518.000	0,5	0,8	$ 19.308.940
	Dotación de Aseo	Elementos de aseo personal de los niños y niñas e institucional	2.380	1	$1.453	$3.458.140	0,5	0,8	$ 4.599.326
Alimentación	Alimentación	Aporte nutricional del 70% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.	2.380	1	$145.300	$345.814.000	0,6	0,7	$ 432.267.500
SUBTOTAL					$ 155.982	$ 371.236.770	$1,0		$ 466.101.890
SUBTOTAL COMPONENTES									**$ 1.910.998.579**
SUBTOTAL ALISTAMIENTO									**$ -**
TOTAL									**$ 1.910.998.579**

Fuente: Ficha BP 26005411 de 2024

JUSTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

De acuerdo a lo evidenciado en el histórico de procesos de selección similares de la Alcaldía de Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de la Primera Infancia al presente proceso y en relación a la exhaustiva investigación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a valores del mercado de cada perfil mínimo solicitado del presente proceso por diversas empresas privadas de reclutamiento de talento humano al año actual 2024,[7] donde se obtiene la información de la Seguridad Social y demás prestaciones sociales relacionado en las tablas a continuación; el equipo estructurador identifica que en cada contrato histórico de la Secretaría de bienestar Social – Subsecretaria de la Primera Infancia, para la contratación del Talento Humano realiza el incremento del IPC de acuerdo a su aumento anual; considerando que como se muestra en las siguientes tablas, se observa el detalle contractual histórico que cumple con el objetivo contractual homogeneizando los valores de los perfiles anualmente y además de contar con profesionales idóneos y altamente capacitados que garanticen la correcta ejecución y desarrollo de las actividades del contrato en términos de calidad y tiempo.

Cabe aclarar que el personal mínimo requerido no hace parte de los requisitos habilitantes del oferente, toda vez que estos serán verificados y debidamente aprobados por la Supervisión en el periodo de alistamiento.

Tabla No. 26. CONTRATOS HISTORICOS DE EAS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Vigencia	Número de proceso	Contrato	Objeto contractual	Valor
2023	4146.010.32.1.0505-2023	4146.010.26.1.1633-2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 DE 2023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	$ 6.270.683.630
2023	4146.010.32.1.0506-2023	4146.010.26.1.1634-2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar – Servicio Cariño Itinerante. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	$4.167.326.38

[7] https://co.talent.com/salary

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2023	4146.010.32.1.0507-2023	4146.010.26.1.1635-2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76004922023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	$ 6.254.796.262
2023	4146.010.32.1.0243-2023	4146.010.26.1.0655-2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar. Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76004342023 suscrito e	$ 3.533.260.876
2023	4146.010.32.1.0244-2023	4146.010.26.1.0656-2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar – Servicio Cariño Itinerante. Acorde al proyecto “Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali” BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004342023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	$ 2.336.808.578
2023	4146.010.32.1.0245-2023	4146.010.26.1.0657-2023	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004342023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	$3.361.795.495
2022	4146.010.32.1.0661-2022	4146.010.26.1.1836-2022	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol - CDI) , Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388	$ 2.492.005.988
2022	4146.010.32.1.0662-2022	4146.010.26.1.1837-2022	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar - Servicio Cariño Itinerante. Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP- 26004388.	$ 1.791.428.049

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2022	4146.010.32.1.0663-2022	4146.010.26.1.1838-2022	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar - Servicio Cariño Itinerante. Acorde con los proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP- 26002430 y "Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali" BP-26004388.	$ 3.041.454.243
2022	4146.010.32.1.0567-2022	4146.010.26.1.1564-2022	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Familiar (Cariño itinerante) e Institucional (Cariño de Luna), y el Convenio Interadministrativo No.76006082021 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	$ 1.018.129.335

Fuente: SECOP II

Tabla No. 27 RELACIÓN HONORARIOS DE ACUERDO AL INCREMENTO DEL IPC ANUAL PARA LOS HISTORICOS CONTRACTUALES

Coordinador/a	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia casas semillas y palenque	$ 4.603.549	$ 4.107.744,00	$0
propia -cariñitos	$ 4.603.549	$ 4.107.744,00	$0
institucional -cariño de sol	$ 4.603.549	$ 4.107.744,00	$0
Familiar itinerante	$ 4.603.549	$ 4.107.744,00	$0
Familiar Rural	$ 4.603.549	$ 4.107.744,15	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 3.726.545,36
familiar itinerante	$0	$0	$ 3.726.545,36
Familiar rural	$0	$0	$ 3.726.545,51
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 3.726.545,51
Total promedio por año		**$ 4.107.744,03**	**$ 3.726.545,43**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total promedio periodo		**$ 3.917.144,73**	

Agente Educativo	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia -cariñitos	$ 3.770.388	$ 3.364.315,00	$0
institucional -cariño de sol	$ 3.770.388	$ 3.364.315,00	$0
Familiar itinerante	$ 3.770.388	$ 3.364.315,00	$0
Familiar Rural	$ 3.770.388	$ 3.364.315,22	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 3.052.106,57
familiar itinerante	$0	$0	$ 3.052.106,57
Familiar rural	$0	$0	$ 3.052.106,57
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 3.052.106,57
Total promedio por año		**$ 3.364.315,05**	**$ 3.052.106,57**
Total promedio periodo		**$ 3.208.210,81**	

Agente educativo sala cuna/Docente sala cuna	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
institucional -cariño de sol	$ 3.770.388	$ 3.364.315,22	$0
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 3.052.106,57
Total promedio por año		**$ 3.364.315,22**	**$ 3.052.106,57**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total promedio periodo		**$ 3.208.210,89**	

Auxiliar Administrativo	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia -casas semillas casas palenque	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
propia -cariñitos	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
institucional -cariño de sol	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
Familiar itinerante	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
Familiar Rural	$ 2.816.721	$ 2.513.356,37	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 2.280.116,90
familiar itinerante	$0	$0	$ 2.280.116,90
Familiar rural	$0	$0	$ 2.280.116,90
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 2.280.116,90
Total promedio por año		**$ 2.513.356,37**	**$ 2.280.116,90**
Total promedio periodo		**$ 2.396.736,64**	

Auxiliar de Cocina	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
institucional -cariño de sol	$ 2.409.090	$ 2.149.629	$0
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 1.967.084,00
Total promedio por año		**$ 2.149.629,40**	**$ 1.967.084,00**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total promedio periodo		**$ 2.058.356,70**	

Auxiliar en servicios generales **Incremento IPC 12.07%%** **Incremento IPC 9,28%**

Modalidad	2024	2023	2022
propia -cariñitos	$ 2.210.817	$ 1.972.711	$0
institucional -cariño de sol	$ 2.210.817	$ 1.972.711	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 1.805.189,00
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 1.805.189,00
Total promedio por año		**$ 1.972.710,54**	**$ 1.805.189,00**
Total promedio periodo		**$ 1.888.949,77**	

Auxiliar pedagógico **Incremento IPC 12.07%%** **Incremento IPC 9,28%**

Modalidad	2024	2023	2022
propia -casas semillas casas palenque	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
propia -cariñitos	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
institucional -cariño de sol	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
Familiar itinerante	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
familiar itinerante	$0	$0	$ 1.966.384,60
Insitucional -cariño de sol	$0	$0	$ 1.966.384,60
Total promedio por año		**$ 2.148.865,09**	**$ 1.966.384,60**
Total promedio periodo		**$ 2.057.624,85**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Auxiliar pedagógico de sala cuna	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
institucional -cariño de sol	$ 2.408.233	$ 2.148.865	$0
Institucional -cariño de sol	$0	$0	$ 1.966.384,60
Total promedio por año		**$ 2.148.865,09**	**$ 1.966.384,60**
Total promedio periodo		**$ 2.057.624,85**	

Dinamizador comunitario	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia intercultural	$ 2.628.758	$ 2.345.639	$0
	$0	$0	$ 2.146.449,00
Total promedio por año		**$ 2.345.639,47**	**$ 2.146.449,00**
Total promedio periodo		**$ 2.246.044,23**	

Gestor rural	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
Familiar Rural	$ 2.628.758	$ 2.345.639	$0
Familiar rural	$0	$0	$ 2.146.449,00
Total promedio por año		**$ 2.345.639,47**	**$ 2.146.449,00**
Total promedio periodo		**$ 2.246.044,23**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Profesional de nutrición y Psicologo	**Incremento IPC 12.07%%**	**Incremento IPC 9,28%**	
Modalidad	**2024**	**2023**	**2022**
propia -cariñitos	$ 3.517.816	$ 3.138.946	$0
institucional -cariño de sol	$ 3.517.816	$ 3.138.946	$0
propia intercultural	$0	$0	$ 2.872.388,00
Institucional -cariño de sol	$0	$0	$ 2.872.388,00
Total promedio por año		**$ 3.138.945,61**	**$ 2.872.388,00**
Total promedio periodo		**$ 3.005.666,80**	

Fuente: SECOP II

Tabla 28. PERFILES Y VALORES DEL MERCADO 2024

PERFIL	Valor Salario	Auxilio de Transporte	TOTAL SALARIAL	Aportes Parafiscales	Seguridad Social	Prestaciones Sociales	Otros (Dotación)	Total Factor Salarial	TOTAL CANASTA
COORDINADOR	$ 3.031.469	$ -	**$ 3.031.469**	$ 272.832	$ 637.275	$ 661.972	$ -	**$ 1.572.079**	**$ 4.603.548**
AGENTE ADUCATIVA Y SALA CUNA	$ 2.280.979	$ 162.000	**$ 2.442.979**	$ 205.288	$ 479.507	$ 526.710	$ 115.903	**$ 1.327.408**	**$ 3.770.387**
PSICOSOCIAL	$ 2.120.043	$ 162.000	**$ 2.282.043**	$ 190.804	$ 445.675	$ 491.567	$ 107.726	**$ 1.235.772**	**$ 3.517.815**
NUTRICIONISTA / ENFERMERA	$ 2.262.862	$ 162.000	**$ 2.424.862**	$ 203.658	$ 475.699	$ 522.754	$ 114.983	**$ 1.317.093**	**$ 3.741.955**
AUX PEDAGÓGICO / SALA CUNA	$ 1.413.032	$ 162.000	**$ 1.575.032**	$ 127.173	$ 297.048	$ 337.179	$ 71.800	**$ 833.200**	**$ 2.408.232**
AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.673.953	$ 162.000	**$ 1.835.953**	$ 150.656	$ 351.898	$ 394.156	$ 85.059	**$ 981.768**	**$ 2.817.721**
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 1.413.578	$ 162.000	**$ 1.575.578**	$ 127.222	$ 297.162	$ 337.298	$ 71.828	**$ 833.511**	**$ 2.409.089**
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	$ 1.300.000	$ 162.000	**$ 1.462.000**	$ 117.000	$ 273.286	$ 312.497	$ 66.057	**$ 768.840**	**$ 2.230.840**
DINAMIZADOR COMUNITARIO	$ 1.553.547	$ 162.000	**$ 1.715.547**	$ 139.819	$ 326.587	$ 367.863	$ 78.940	**$ 913.209**	**$ 2.628.756**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTOR RURAL	$ 1.553.547	$ 162.000	**$ 1.715.547**	$ 139.819	$ 326.587	$ 367.863	$ 78.940	**$ 913.209**	**$ 2.628.756**

Tabla No. 29 TABLA DE PRESTACONES SOCIALES PARA EL TALENTO HUMANO

PERFIL	Valor Salario	Auxilio de Transporte	TOTAL SALARIAL	Aportes Parafiscales	Seguridad Social	Prestaciones Sociales	Otros (Dotación)	Total Factor Salarial	TOTAL CANASTA
COORDINADOR	$ 3.031.469	$ -	**$ 3.031.469**	$ 272.832	$ 637.275	$ 661.972	$ -	**$ 1.572.079**	**$ 4.603.548**
AGENTE ADUCATIVA Y SALA CUNA	$ 2.280.979	$ 162.000	**$ 2.442.979**	$ 205.288	$ 479.507	$ 526.710	$ 115.903	**$ 1.327.408**	**$ 3.770.387**
PSICOSOCIAL	$ 2.120.043	$ 162.000	**$ 2.282.043**	$ 190.804	$ 445.675	$ 491.567	$ 107.726	**$ 1.235.772**	**$ 3.517.815**
NUTRICIONISTA / ENFERMERA	$ 2.262.862	$ 162.000	**$ 2.424.862**	$ 203.658	$ 475.699	$ 522.754	$ 114.983	**$ 1.317.093**	**$ 3.741.955**
AUX PEDAGÓGICO / SALA CUNA	$ 1.413.032	$ 162.000	**$ 1.575.032**	$ 127.173	$ 297.048	$ 337.179	$ 71.800	**$ 833.200**	**$ 2.408.232**
AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.673.953	$ 162.000	**$ 1.835.953**	$ 150.656	$ 351.898	$ 394.156	$ 85.059	**$ 981.768**	**$ 2.817.721**
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 1.413.578	$ 162.000	**$ 1.575.578**	$ 127.222	$ 297.162	$ 337.298	$ 71.828	**$ 833.511**	**$ 2.409.089**
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	$ 1.300.000	$ 162.000	**$ 1.462.000**	$ 117.000	$ 273.286	$ 312.497	$ 66.057	**$ 768.840**	**$ 2.230.840**
DINAMIZADOR COMUNITARIO	$ 1.553.547	$ 162.000	**$ 1.715.547**	$ 139.819	$ 326.587	$ 367.863	$ 78.940	**$ 913.209**	**$ 2.628.756**
GESTOR RURAL	$ 1.553.547	$ 162.000	**$ 1.715.547**	$ 139.819	$ 326.587	$ 367.863	$ 78.940	**$ 913.209**	**$ 2.628.756**

Tabla No. 29 TABLA DE PRESTACONES SOCIALES PARA EL TALENTO HUMANO

Perfil Coordinador

Costo Salarial 2024	
Salario base	$ 3.031.469
Auxilio de transporte	$ 0
Total	**$ 3.031.469**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 60.629
ICBF 3%	$ 90.944
Caja de compensación 4%	$ 121.259
Total	**$ 272.832**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 257.675
Pensión 12%	$ 363.776
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 15.824
Total	**$ 637.275**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 252.622
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 252.622
Intereses sobre cesantías 12%	$ 30.315
Vacaciones 4,17%	$ 126.412
Total	**$ 661.972**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 0
Total	**$ 0**
Costo total mensual	**$ 4.603.548**

Perfil Agente Educativa y Sala Cuna

Costo Salarial 2024	
Salario base	$ 2.280.979
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 2.442.979**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 45.620
ICBF 3%	$ 68.429
Caja de compensación 4%	$ 91.239
Total	**$ 205.288**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 193.883

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pensión 12%	$ 273.717
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 11.907
Total	**$ 479.507**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 203.582
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 203.582
Intereses sobre cesantías 12%	$ 24.430
Vacaciones 4,17%	$ 95.117
Total	**$ 526.710**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 115.903
Total	**$ 115.903**
Costo total mensual	**$ 3.770.388**

Perfil Psicosocial

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 2.120.043
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 2.282.043**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 42.401
ICBF 3%	$ 63.601
Caja de compensación 4%	$ 84.802
Total	**$ 190.804**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 180.204
Pensión 12%	$ 254.405
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 11.067
Total	**$ 445.675**
Prestaciones sociales	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prima de servicios 8,33%	$ 190.170
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 190.170
Intereses sobre cesantías 12%	$ 22.820
Vacaciones 4,17%	$ 88.406
Total	**$ 491.567**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 107.726
Total	**$ 107.726**
Costo total mensual	**$ 3.517.815**

Perfil Nutricionista / Enfermera

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 2.262.862
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 2.424.862**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 45.257
ICBF 3%	$ 67.886
Caja de compensación 4%	$ 90.514
Total	**$ 203.658**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 192.343
Pensión 12%	$ 271.543
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 11.812
Total	**$ 475.699**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 202.072
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 202.072
Intereses sobre cesantías 12%	$ 24.249

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vacaciones 4,17%	$ 94.361
Total	**$ 522.754**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 114.983
Total	**$ 114.983**
Costo total mensual	**$ 3.741.955**

Perfil Auxiliara Pedagógico / Sala Cuna

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.413.032
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.575.032**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 28.261
ICBF 3%	$ 42.391
Caja de compensación 4%	$ 56.521
Total	**$ 127.173**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 120.108
Pensión 12%	$ 169.564
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 7.376
Total	**$ 297.048**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 131.253
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 131.253
Intereses sobre cesantías 12%	$ 15.750
Vacaciones 4,17%	$ 58.923
Total	**$ 337.179**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 71.800
Total	**$ 71.800**
Costo total mensual	**$ 2.408.23**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Perfil Auxiliar Administrativo

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.673.953
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.835.953**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 33.479
ICBF 3%	$ 50.219
Caja de compensación 4%	$ 66.958
Total	**$ 150.656**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 142.286
Pensión 12%	$ 200.874
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 8.738
Total	**$ 351.898**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 152.996
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 152.996
Intereses sobre cesantías 12%	$ 18.360
Vacaciones 4,17%	$ 69.804
Total	**$ 394.156**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 85.059
Total	**$ 85.059**
Costo total mensual	**$ 2.817.721**

Perfil Manipulador de Alimentos

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.413.578

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.575.578**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 28.272
ICBF 3%	$ 42.407
Caja de compensación 4%	$ 56.543
Total	**$ 127.222**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 120.154
Pensión 12%	$ 169.629
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 7.379
Total	**$ 297.162**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 131.298
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 131.298
Intereses sobre cesantías 12%	$ 15.756
Vacaciones 4,17%	$ 58.946
Total	**$ 337.298**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 71.828
Total	**$ 71.828**
Costo total mensual	**$ 2.409.089**

Perfil Auxiliar Servicios Generales

Costo de un trabajador salario mínimo 2024	
Salario mínimo	$ 1.300.000
Auxilio de transporte	$ 162.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total	**$ 1.462.000**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 26.000
ICBF 3%	$ 39.000
Caja de compensación 4%	$ 52.000
Total	**$ 117.000**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 110.500
Pensión 12%	$ 156.000
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 6.786
Total	**$ 273.286**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 121.833
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 121.833
Intereses sobre cesantías 12%	$ 14.620
Vacaciones 4,17%	$ 54.210
Total	**$ 312.497**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 66.057
Total	**$ 66.057**
Costo total mensual	**$ 2.230.840**

Perfil Dinamizador Comunitario

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.553.547
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.715.547**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 31.071
ICBF 3%	$ 46.606
Caja de compensación 4%	$ 62.142
Total	**$ 139.819**
Seguridad social	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Salud 8,5%	$ 132.051
Pensión 12%	$ 186.426
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 8.110
Total	**$ 326.587**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 142.962
Auxilio de cesantías 8,33%	$ 142.962
Intereses sobre cesantías 12%	$ 17.155
Vacaciones 4,17%	$ 64.783
Total	**$ 367.863**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 78.940
Total	**$ 78.940**
Costo total mensual	**$ 2.628.756**

Perfil Gestor Rural

Costo de un trabajador 2024	
Salario base	$ 1.553.547
Auxilio de transporte	$ 162.000
Total	**$ 1.715.547**
Aportes parafiscales	
Sena 2%	$ 31.071
ICBF 3%	$ 46.606
Caja de compensación 4%	$ 62.142
Total	**$ 139.819**
Seguridad social	
Salud 8,5%	$ 132.051
Pensión 12%	$ 186.426
Arl riesgo 1 - 0,522%	$ 8.110
Total	**$ 326.587**
Prestaciones sociales	
Prima de servicios 8,33%	$ 142.962

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Auxilio de cesantías 8,33%	$ 142.962
Intereses sobre cesantías 12%	$ 17.155
Vacaciones 4,17%	$ 64.783
Total	**$ 367.863**
Otros	
Dotacion 5,0813%	$ 78.940
Total	**$ 78.940**
Costo total mensual	**$ 2.628.756**

Fuente: Grupor Alianza, Adecco, Eficacia, Talento y Sevicios 2024

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

NO APLICA

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

NO APLICA

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante el análisis financiero a través de los valores contractuales Históricos y lo relacionado en las Canastas Financieras que se realizan en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el propósito de definir el presupuesto oficial.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Tabla 26. CANASTA ASIGNADA PARA EL OPERADOR III

Descripción	Valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS). Acorde al proyecto "Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el Instituto ICBF	MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.910.998.579,oo)

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir para ejecución del mismo.

Los interesados deberán tener en cuenta las deducciones y retenciones que podrían realizarse, en los siguientes términos:

TABLA 27. Impuestos, tasas y contribuciones

Concepto	Porcentaje (%)
Estampilla Pro-Desarrollo	3,50%
Estampilla Pro-Cultura	1,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estampilla Pro-Univalle			2,00%		
Estampilla Pro-Hospitales			1,00%		
Estampilla Pro-Unipacifico			0,50%		
Estampilla Pro-Adulto Mayor			2,00%		
Estampilla Pro-Deporte			2,00%		
Retefuente	2,00%	RETEICA	10 * 1.000	IVA	19%

Fuente: Elaboración Propia

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para establecer la población participante en los servicios cariño, el Distrito de Santiago de Cali se orientó con los criterios de focalización y la demanda de atención integral de las comunidades, acorde a lo definido en el estudio previo.

Tabla 32. Relación de cupos por modalidades y servicios

MODALIDAD	SERVICIO	CUPOS
Modalidad Institucional	Cariño de sol	4.955
Modalidad familiar	Cariño itinerante	3.611
	Cariño rural	480
Modalidad Propia	Propia con arriendo	1.115
TOTAL		**10.161**

Tabla 33. Número de cupos para atención por el Operador III

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OPERADOR 3		
MODALIDAD	SERVICIOS	# Cupos
INSTITUCIONAL	Cariño de Sol – UTS	2.380
TOTAL		2.380

Las niñas, niños, mujeres gestantes y en período de lactancia que pueden ser vinculados a los servicios Cariño en las tres modalidades, provienen de los resultados obtenidos con las estrategias de focalización, correspondiendo tanto a población nueva a atender, como también a procesos de reposición de cupos de participantes que se han retirado de los servicios y, niñas y niños que transitan al sistema educativo formal. Atendiendo a los procesos de divulgación, focalización y articulación establecidos desde la Subsecretaría de Primera Infancia encontramos niñas, niños, mujeres gestantes y en período de lactancia en:

- Continuidad: se refiere a las y los participantes que finalizan un periodo de atención en las UTS y que por su edad o condición deben continuar haciendo parte de los servicios.

- Focalizados mediante búsqueda territorial: se trata de las y los posibles participantes que se identifican mediante estrategias de divulgación masiva a través de las redes sociales de la Alcaldía Distrital; las acciones de divulgación que el talento humano realice en territorio (perifoneo, llamadas, voz a voz, carteleras, puerta a puerta, entre otras); divulgación a través de líderes y comunidad en general.

- Postulados directamente por la familia: cuando madres, padres, o cuidadores manifiestan el interés de vincular al niño o la niña o mujer gestante o en periodo de lactancia a las UTS. Dicha solicitud puede hacerse a través de la Subsecretaría de Primera Infancia o de la UTS de manera presencial o telefónica.

- Remitidos por instituciones: cuando diferentes entidades competentes para la promoción y restitución de los derechos de las niñas y niños remiten, por caso de vulneración o presunta vulneración de derechos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Tránsito de modalidad: se refiere a niñas y niños que venían siendo parte de un servicio en la modalidad familiar o propia e intercultural y que, por condiciones de edad, salud, y/o socio familiares requieren transitar a la modalidad institucional.

Aunado a lo anterior, la identificación, priorización y selección de las y los participantes de las UTS de los servicios Cariño se debe realizar bajo los parámetros de elegibilidad e inclusión que permita vincular y brindar un servicio de atención a la primera infancia a quienes más lo requieran. Los cupos para los servicios se asignan partiendo de la demanda y necesidad expresa de familias y comunidades como también de la aplicación de la estrategia de continuidad, acorde con las metas de cobertura definidas por la Alcaldía Distrital en su programa de atención integral a la primera infancia en el marco del plan distrital de desarrollo.
En cada uno de los lineamientos técnicos operativos de los servicios cariño se desarrolla el apartado referido al proceso de focalización donde se comparten los criterios de focalización y prevalentes, siendo importante resaltar que se da prioridad a aquellas niñas, niños, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia que sean atendidos por Casa Matria – Subsecretaría de Equidad de Género de la Alcaldía Distrital. Para el servicio de Casas Palenque, se dará prioridad en la atención a aquellas niñas y niños y familias de primera infancia que se auto reconocen como afrodescendientes, y/o que sean referenciados mediante certificación por consejos comunitarios y organizaciones sociales afro y/o certificaciones de consejo comunitario de territorio de origen. Para el caso de aquellas niñas y niños y familias de otros territorios que no cuentan con certificación de origen deberán acercarse a consejos comunitarios del Distrito. En el servicio Casas Semillas de Vida se da prioridad a aquellas niñas y niños y familias que se auto reconocen como indígenas, y se encuentran avalados por resguardo de origen o cabildo del Distrito de Santiago de Cali. Así como aquellas niñas y niños hijos de mujeres indígenas y familias que se auto reconocen como indígenas y son atendidos por Casa Matria.

De igual manera la Subsecretaría de la Primera Infancia asume los criterios de priorización acorde con las orientaciones establecidas en los manuales de operación del ICBF y en la guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia y en correspondencia con el contexto socio cultural, familiar y económico de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

población de primera infancia que habita en el Distrito Especial de Santiago de Cali y los fines de la Alcaldía Distrital como ente territorial responsable.

A. El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, hasta el 24 de Noviembre de 2023.

B. El valor del contrato es por valor MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.910.998.579,oo), IVA incluido si a ello hubiere lugar, para garantizar la correcta ejecución de los servicios en la atención integral que favorezcan el proceso de desarrollo integral a: 2.380 participantes de Primera Infancia en las Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS (2.380) con oportunidad, pertinencia y calidad, con oportunidad, pertinencia y calidad del Distrito Especial de Santiago de Cali en el esquema de atención de las modalidades Institucional, Propia y Familiar acorde con la política de estado, los lineamientos técnicos, operativos y los referentes de calidad del marco de la atención integral y el modelo Cariño de atención integral a la primera infancia de Santiago de Cali; que será avalado mediante presupuesto oficial fijado en CDP Nro. 3500223346 del 09 de Octubre de 2024por el Distrito Santiago de Cali por valor Total de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($5.694.631.517.oo), y por el CDP Nro 186624 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VALLE del 15 de octubre del 2024 de 2024 por valor total de ($1.748.264.747.oo), aporte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los cuales forman parte del Convenio interadministrativo Nro. 76013172024,donde se distribuye de acuerdo a los operadores seleccionados de acuerdo a las modalidades y canastas aprobadas.

Tabla 34, Distribución aportes recursos Distrito Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	POSPRE	AREA FUNCIONAL	ELEMENTO PEP	VALOR
BP-26005411	Brindar servicios de atención Integr}al para la primera infancia.	1.2.3.1.19.42	2.3.2.02.02.009	6102006	BP260054111010101	$ 4.101.040.622
BP-26005411	Brindar servicios de atención Integr}al para la primera infancia.	1.2.4.3.03.01	2.3.2.02.02.009	6102006	BP260054111010114	$ 1.454.311.828
BP-26005411	Brindar servicios de atención Integr}al para la primera infancia.	1.2.4.3.03.01	2.3.2.02.02.009	6102006	BP260054111010115	$ 139.279.067

C. El servicio debe ser brindado acorde a las orientaciones establecidas por el ICBF en sus guías y manuales de los servicios de primera infancia y en consonancia con el contexto socio cultural, familiar y económico de la población de primera infancia que habita en el Distrito Especial de Santiago de Cali y los fines de la Alcaldía Distrital como ente territorial responsable.

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, teniendo en cuenta que el presente proceso es de vital importancia para prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – UTS) . Acorde al proyecto Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP-26005411 y el Convenio Interadministrativo con el ICBF, que para la ejecución del mismo requiere de una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suficiente para ejecutar eficazmente el objeto a desarrollar.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.[8]

Se anexa al presente análisis del sector documento Excel intitulado “Matriz de Riesgos”

11. CONCLUSIONES

1. El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Bienestar Social definió el presupuesto oficial por valor de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS PESOS M/CTE ($1.910.998.579,oo), IVA incluido para la eventual contratación dadas las condiciones propias del bien y servicio a adquirir, por tanto; dado el presupuesto, la modalidad de selección corresponderá a la de contratación directa en cumplimiento a lo establecido en normatividad vigente para dicha modalidad y de esta manera garantizar la prestación de los servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia de conformidad con el proyecto “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali”, vigencia 2024.

2. Los recursos aforados son suficientes para la adquisición del servicio a contratar de acuerdo con el presupuesto de la canasta para la contratación del OPERADOR III, acorde a los rubros y componentes de conformidad con los lineamientos diseñados por el ICBF para las diferentes modalidades de atención que permiten brindar la atención integral con calidad; por lo tanto, se

[8] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

recomienda iniciar el proceso de Contratación Directa, propicio para que una sola entidad preste el servicio requerido en un solo contrato con conocimiento y experiencia en el desarrollo de programas sociales e integrales de la primera infancia con eficiencia, calidad y oportuna atención.

Se deja constancia de la posible necesidad de reinvertir los recursos no ejecutados por descuentos o inicio tardío en la financiación del rubro de alimentación.

3. Para el presente proceso de contratación, dados los recursos asignados a la prestación del servicio, se recomienda establecer como plazo de terminación del contrato a suscribir el 24 de noviembre de 2024 en virtud de los recursos disponibles y teniendo en cuenta la condición del principio de anualidad, en relación con lo establecido en el Convenio Interadministrativo número 76013172024, además se debe dar cumplimiento a las exigencias de las garantizas propuestas en el presente documento.

El presente documento anexo hace parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

12. FIRMA RESPONSABLES



Moray Giovanny Rojas Angulo
Rol financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Equipo Estructurador Revisó: Yim Esteban Zuñiga Valencia. – Contratista.
Anexos: Matriz de Riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.